

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**EFECTOS DE LA TRIBUTACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA (PYMES) EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA EN EL PERIODO 2019**

PRESENTADO POR LA BACHILLER:

BRENDA BEATRIZ VIGO VILLANUEVA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADORA PÚBLICA

LIMA, PERÚ

2019

A Dios, por ser mi mayor soporte.

A mis padres, por su amor y apoyo
incondicional.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, a Dios por ser mi fortaleza

Acompañarme y darme salud.

A mis Padres por su gran labor y por guiarme en el

Logro de mis metas.

A los profesores por su gran apoyo en este camino

Universitario.

Introducción

Este trabajo investigativo se ejecutó con la finalidad de conocer la situación preocupante sobre los tributos que las Pymes enfrentan en nuestro país, es necesario se informen sobre el tema, así como también se desarrollen, aunado al cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado. Ya que la SUNAT en su función desde ente rector, no imparte información suficiente y oportuna del complejo sistema tributario a los contribuyentes, pero sí aplica las sanciones pertinentes en el caso de incurrir en ilícito tributario.

Es importante destacar que para evaluar cómo es la gestión en una empresa se toma como referencia la información que arrojan los estados financieros a su vez nos apoya en la toma decisiones aunado a solucionar problemas.

La investigación se estructuró en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Presenta el planteamiento del problema en estudio, se describe el problema en realidad, formulando las interrogantes para establecer los objetivos de la investigación, delimita el estudio, se establece justificación e importancia de la investigación, de igual forma los alcances y limitaciones de la investigación.

Capítulo II: Se establecen los antecedentes de la investigación tanto internacional como nacional, por otra parte, se desarrolla el marco conceptual y teórico.

Capítulo III: Se establecen las hipótesis de la investigación general y las hipótesis específicas o unidades de análisis reflejándola en la matriz lógica de consistencia.

Capítulo IV: Se detalla el método de la investigación, tipo, diseño, la población a estudiar, muestra escogida, técnicas e instrumentos a ser aplicado para obtener los datos y técnicas de procesamiento de análisis de datos.

Capítulo V: Una vez efectuada la recolección de los datos, se analizan para poder probar la hipótesis y emitir los resultados obtenidos, emitiendo las conclusiones, así como las recomendaciones pertinentes, referencias y apéndices.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	III
ÍNDICE.....	V
LISTA DE TABLAS	IX
LISTA DE FIGURAS.....	XII
RESUMEN	XIV
ABSTRACT.....	XV
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DE ESTUDIO	1
1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.1.1 Problema General	3
1.1.2 Problemas específicos.....	3
1.2. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS.....	4
1.2.1. Objetivo general	4
1.2.2. Objetivos Específicos	4
1.3. JUSTIFICACIÓN O IMPORTANCIA DEL ESTUDIO	4
1.4. ALCANCE Y LIMITACIONES	5
CAPÍTULO II.....	6
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	6
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	6
2.1.1. Antecedentes internacionales	6
2.1.2 Antecedentes nacionales.....	7
2.2. BASES TEÓRICAS – CIENTÍFICAS	11

2.2.1 Micro, Pequeña Y Mediana Empresas (Mipyme)	11
2.2.2. Tributación.....	13
2.2.3. Régimen Especial Del Impuesto A La Renta (RER).....	15
2.2.4. Régimen General del Impuesto a la Renta (RG)	16
2.2.5. El Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS	17
2.2.6. Impuesto general a las ventas IGV	18
2.2.7. Delito tributario	19
2.2.8. Infracción tributaria	20
2.2.9. Sanciones tributarias.....	22
2.2.10. “Norma internacional de información financiera 1 adopción por primera vez de dichas normas”.	22
2.2.11. Gestión.....	26
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	31
CAPÍTULO III.....	34
HIPÓTESIS Y VARIABLES	34
3.1. HIPÓTESIS Y/O SUPUESTOS BÁSICOS	34
3.1.1. Hipótesis general	34
3.1.2. Hipótesis específicas.....	34
3. 2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES O UNIDADES DE ANÁLISIS	34
3.2.1. Variable independiente	34
3.2.2 Variable dependiente	36
3.3. MATRIZ LÓGICA DE CONSISTENCIA.....	38
CAPÍTULO IV.....	41
MÉTODO	41

4.1. TIPO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	41
4.2. DISEÑO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN.....	41
4.3. POBLACIÓN, MUESTRA O PARTICIPANTES	42
4.3.1. Población	42
4.3.2. Muestra	42
4.4. INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE DATOS	43
4.5. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	43
4.5.1. Técnicas de procesamiento	43
4.5.2. Análisis de datos	44
4.6. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO	44
CAPITULO V.....	45
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	45
5.1. DATOS CUANTITATIVOS	45
5.1.1. Análisis descriptivo	45
5.1.2. Prueba de hipótesis	73
5.1.2.1. Hipótesis general	73
5.1.2.2. Hipótesis específica 1	75
5.1.2.3. Hipótesis específica 2.....	78
5.1.2.4. Hipótesis específica 3.....	81
5.2. DISCUSIÓN	84
CAPITULO VI.....	86
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	86
6.1. CONCLUSIONES	86
6.2. RECOMENDACIONES	87

REFERENCIAS.....88

APÉNDICES.....91

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Empresas formales.....	12
Tabla 2. Mipymes formales en el sector manufacturero.....	13
Tabla3. Concentración según el Régimen Tributario	15
Tabla 4. Ítem 1 ¿El pago al Impuesto general a la renta (REG) afecta negativamente a la empresa?.....	45
Tabla 5 Ítem 2 ¿La empresa cumple oportunamente con las declaraciones mensuales del impuesto general a las ventas (IGV)?.....	46
Tabla 6 Ítem 3 ¿En la empresa labora un personal especializado para los cálculos y declaraciones de los tributos?.....	47
Tabla 7 Ítem 4 ¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias perjudica económicamente a la empresa?	48
Tabla 8 Ítem 5 ¿La administración tributaria realiza periódicamente fiscalizaciones en la empresa?.....	49
Tabla 9 Ítem 6 ¿Al realizar las percepciones y retenciones de los tributos se entregan comprobantes?.....	50
Tabla 10 Ítem 7 ¿A la empresa le conviene adecuarse al Régimen Especial del Impuesto a la renta (RER)?.....	51
Tabla 11 Ítem 8 ¿En la empresa se omite algún ingreso en la declaración jurada de los impuestos?.....	52
Tabla 12 Ítem 9 ¿la Empresa paga en el banco todas las detracciones realizadas?	53
Tabla 13 Ítem 10 ¿Al registrar las transacciones de compras y ventas usa algún sistema contable?.....	54
Tabla 14 Ítem 11 ¿La empresa emite todas las facturas por ventas realizadas?.....	55
Tabla 15 Ítem 12 ¿La informalidad afecta la Gestión de la Pymes?	56

Tabla 16 Ítem 13 ¿La gestión eficaz de las Pymes se afecta por el incumplimiento tributario?	57
Tabla 17 Ítem 14 ¿La planificación estratégica beneficia a la empresa en su posicionamiento en el mercado?	58
Tabla 18 Ítem 15 ¿La empresa necesita solicitar créditos financieros con frecuencia?	59
Tabla 19 Ítem 16 ¿Los trabajadores recibirán mayor utilidad cuando las Pymes son efectivas en su gestión?	60
Tabla 20 Ítem 17 ¿El crecimiento y desarrollo de la empresa se beneficia al pagar oportunamente los impuestos?	61
Tabla 21 Ítem 18 ¿En los últimos ejercicios económicos se ve aumentada la rentabilidad de la empresa?	62
Tabla 22 Ítem 19 ¿Se capacita al personal constantemente?	63
Tabla 23 Ítem 20 ¿La empresa cuenta con los recursos necesarios para su funcionamiento oportunamente?	64
Tabla 24 Ítem 21 ¿Los pedidos se entregan a los clientes en las fechas programadas?	65
Tabla 25 Ítem 22 ¿El régimen tributario que aplica la empresa le beneficia económicamente?	66
Tabla 26 Ítem 23 ¿La empresa ha podido repartir utilidades a los trabajadores sin pedir créditos?	67
Tabla 27 Ítem 24 ¿Las ventas de las Pymes afecta la participación de los trabajadores en las utilidades?	68
Tabla 28 Ítem 25 ¿La empresa paga beneficios laborales a los trabajadores?	69
Tabla 29 Ítem 26 ¿Considera que un eficiente servicio de la empresa le genera mejor gestión empresarial?	70
Tabla 30 Ítem 27 ¿En el último ejercicio económico aumentaron las ventas de la empresa?	71

Tabla 31 Ítem 28 ¿la empresa generalmente vende a crédito?	72
Tabla 32: Correlaciones de variables de Hipótesis Generales	73
Tabla 33: Resumen del modelo – Regresión Lineal y R ² (TRIBUTACIÓN), (Gestión).	74
Tabla 34: Prueba de Anova, independiente y dependiente	74
Tabla 35: Coeficientes (TRIBUTACIÓN), (Gestión).	75
Tabla 36: Correlaciones de variables de Hipótesis especifica 1	76
Tabla 37: Resumen del modelo – Regresión Lineal y R ² (Nivel del Impuesto a la renta (RG)), (Gestión).	76
Tabla 38. Prueba de Anova, independiente y dependiente	77
Tabla 39: Coeficientes (Nivel del Impuesto a la renta (RG)), (Gestión).	77
Tabla 40: Correlaciones de variables de Hipótesis especifica 2	79
Tabla 41: Resumen del modelo – Regresión Lineal y R ² (El nivel del impuesto especial a renta (RER)), (Gestión).	79
Tabla 42. Prueba de Anova, dimensión 2 y variable dependiente	80
Tabla 43: Coeficientes (Integración), (Gestión empresarial).	80
Tabla 44: Correlaciones de variables de Hipótesis especifica 3	82
Tabla 45: Resumen del modelo – Regresión Lineal y R ² (La evasión de los tributos), (Gestión).	82
Tabla 46. Prueba de Anova, dimensión 3 y variable dependiente	83
Tabla 47: Coeficientes (La evasión de los tributos), (Gestión empresarial).	83

LISTA DE FIGURAS

Figura N° 1 ¿El pago al Impuesto general a la renta (REG) afecta negativamente a la empresa?	45
Figura N° 2 ¿La empresa cumple oportunamente con las declaraciones mensuales del impuesto general a las ventas (IGV)?	46
Figura N° 3 ¿En la empresa labora un personal especializado para los cálculos y declaraciones de los tributos?.....	47
Figura N° 4 ¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias perjudica económicamente a la empresa?	48
Figura N° 5 ¿La administración tributaria realiza periódicamente fiscalizaciones en la empresa?	49
Figura N° 6 ¿Al realizar las percepciones y retenciones de los tributos se entregan comprobantes?.....	50
Figura N° 7 ¿A la empresa le conviene adecuarse al Régimen Especial del Impuesto a la renta (RER)?.....	51
Figura N° 8 ¿En la empresa se omite algún ingreso en la declaración jurada de los impuestos?	52
Figura N° 9 ¿la Empresa paga en el banco todas las deducciones realizadas?.....	53
Figura N° 10 ¿Al registrar las transacciones de compras y ventas usa algún sistema contable?	54
Figura N° 11 ¿La empresa emite todas las facturas por ventas realizadas?.....	55
Figura N° 12 ¿La informalidad afecta la Gestión de la Pymes?	56
Figura N° 13 ¿La gestión eficaz de las Pymes se afecta por el incumplimiento tributario?....	57
Figura N° 14 ¿La planificación estratégica beneficia a la empresa en su posicionamiento en el mercado?.....	58

Figura N° 15 ¿La empresa necesita solicitar créditos financieros con frecuencia?.....	59
Figura N° 16 ¿Los trabajadores recibirán mayor utilidad cuando las Pymes son efectivas en su gestión?.....	60
Figura N° 17 ¿El crecimiento y desarrollo de la empresa se beneficia al pagar oportunamente los impuestos?	61
Figura N° 18 ¿En los últimos ejercicios económicos se ve aumentada la rentabilidad de la empresa?	62
Figura N° 19 ¿Se capacita al personal constantemente?.....	63
Figura N° 20 ¿La empresa cuenta con los recursos necesarios para su funcionamiento oportunamente?	64
Figura N° 21 ¿Los pedidos se entregan a los clientes en las fechas programadas?.....	65
Figura N° 22 ¿El régimen tributario que aplica la empresa le beneficia económicamente? ...	66
Figura N° 23 ¿La empresa ha podido repartir utilidades a los trabajadores sin pedir créditos?	67
Figura N° 24 ¿Las ventas de las Pymes afecta la participación de los trabajadores en las utilidades?.....	68
Figura N° 25 ¿La empresa paga beneficios laborales a los trabajadores?	69
Figura N° 26 ¿Considera que un eficiente servicio de la empresa le genera mejor gestión empresarial?.....	70
Figura N° 27 ¿En el último ejercicio económico aumentaron las ventas de la empresa?	71
Figura N° 28 ¿la empresa generalmente vende a crédito?	72

RESUMEN

El estudio llevado a cabo tiene como fin de determinar los efectos de la tributación en la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito Puente Piedra en el periodo 2019, utilizando un tipo de investigación aplicada, cuyo diseño no experimental, de corte transversal, al nivel correlacional-causal, con el enfoque cuantitativo, tomando como población las empresas pequeñas y medianas ubicadas en el Distrito de Puente Piedra. En conclusión, la tributación en el sector pymes tiene repercusiones tanto en el área económica como de gestión en las empresas pequeñas y mediana ya que, limitan su desarrollo y crecimiento al afrontar diversidad de procesos, políticas burocráticas, así como, elevados tributos. Observándose desconocimiento en los beneficios tributarios que ofrecen los regímenes tributarios, acceso a los créditos para empresarios de este sector, como a diversas estrategias de gestión empresarial para su crecimiento y competitividad. Por lo que se recomienda capacitarse a profundidad en los regímenes tributarios y adecuarse al más factible entre ellos el régimen Mipyme.

Palabras claves: Tributos, Gestión, Regímenes tributarios y Empresas.

ABSTRACT

The study carried out is aimed at determining the effects of taxation on the management of small and medium enterprises in the Puente Piedra District in the period 2019, using a type of applied research, whose non-experimental, cross-sectional design, at correlational-causal level, with the quantitative approach, taking as a population the small and medium enterprises located in the District of Puente Piedra. In conclusion, taxation in the SME sector has repercussions both in the economic area and in small and medium-sized enterprises, development and growth limited to the diversity of processes, bureaucratic policies, as well as taxes. Observe the ignorance of the tax benefits offered by tax regimes, access to loans for entrepreneurs in the sector, as various business management strategies for their growth and competitiveness. Therefore it is recommended to train in depth in tax regimes and adapt to the most feasible among them the Mipyme regime.

Keywords: Taxes, Management, Tax Regimes and Companies.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE ESTUDIO

En el transcurso de los años los países utilizan como ingreso principal de financiamiento al gasto público que genera la tributación en todos sus niveles, financian programas para el beneficio de la sociedad en especial a los más vulnerables, por otra parte, los impuestos son utilizados para el desarrollo e inversión productivas, además los impuestos a la nómina reducen los niveles de informalidad en el mercado laboral.

En otro orden de ideas, es relevante que los empresarios tengan suficiente información oportuna acerca de los tributos, el Estado debe lograr mediante estrategias la aceptación social de los tributos para disminuir la evasión y defraudación tributaria de lo contrario tendrá la penosa misión el lograrlo mediante la aplicación de sanciones.

Perú presenta una problemática, pues al existir una gran incertidumbre sobre la economía, motivo por el cual las personas optaban por salvar sus negocios hasta llegar al punto de dejar de contribuir con sus impuestos por la misma necesidad que sufrían y esto llevó a un mayor aumento en la informalidad.

La mayoría de los empresarios peruanos que recién inician su negocio, o aquellos que ya cuentan con uno, perteneciendo al mercado en que está aún informal, tienen desconocimiento de las responsabilidades tributarias que implican la recaudación de impuestos; como es el caso del impuesto general a las ventas (IGV), impuesto a la renta ya se en los diferentes regímenes tributarios; en este caso, el Régimen General (REG), Régimen Especial (RER) y el pago de los beneficios de los trabajadores.

Al desconocer los impuestos que deben pagar, dichos empresarios incurren en una infracción frente al Estado por no acatar la ley que perjudica notablemente el crecimiento económico del país, así como infracciones y sanciones aplicadas que pueden colocar en peligro

la continuidad del negocio. Si bien es cierto que muchos de ellos no optan por formalizarse ya que, al no estar registradas como personas naturales o personas jurídicas, y contribuir con sus aportes al crecimiento económico del país, muchas veces lo hacen con la intención de “ahorrarse” ese dinero que tendría que ir destinado a diferentes obras públicas que realizan las autoridades para el beneficio de la sociedad.

Por otra parte, los altos tributos le ocasionan a las empresas baja competencia en el rubro que se desempeñan. Según Choy (2010), “la participación de la Pequeñas y mediana empresa (Pymes) peruanas, frente a la reciente apertura comercial, es muy baja, por ser compañías que no son competitivas y que afrontan cantidad de dificultades para su desarrollo como: inconvenientes de acceso a los mercados, barreras tecnológicas y problemas para conseguir recursos de crédito del sector financiero, lo cual coloca al país en desventaja” (p. 128). Esto es debido, fundamentalmente, por el poco apoyo por parte del Estado a las empresas que recién están empezando su negocio; por consiguiente, tendrán problemas para lograr recursos de crédito del sector financiero.

En el distrito de Puente Piedra, los empresarios hilanderos, tales como Cotton Life, no son ajenos a esta situación, ya que, cuentan con diversos factores tales como la falta de asesoramiento, orientación e información; si bien es cierto en la actualidad se puede encontrar asesores empresariales o contadores que “facilitan” el trabajo de los empresarios al brindar consejos sobre el funcionamiento de una empresa, estos mayormente no cuentan con el dinero necesario para poder cubrir con los honorarios que requieren, por lo tanto, al no estar debidamente capacitados, ignorarán los aportes monetarios que estos deben realizar al Estado a través de la Administración Tributaria y harán caso omiso de pagar los impuestos correspondientes por las actividades mercantiles que están realizando durante un periodo determinado. La falta de cultura tributaria por parte de los empresarios hace que estos no quieran cumplir con sus obligaciones voluntariamente, esta cultura es la capacidad que tiene

una persona para contribuir conscientemente el pago de los tributos para que así el Estado pueda recaudar los impuestos y con estos brindar servicios y obras públicas de calidad con el cual toda la sociedad peruana puedan beneficiarse.

La empresa hilandera Cotton Life, razón de este trabajo investigativo, es una persona jurídica constituida en el Perú que se encarga de brindar el servicio de elaboración de hilos, así como también la compra y venta de este bien, además de ser una fuente generadora de empleo.

Además, al pagar los impuestos correspondientes, disminuyen los ingresos reales en los estados financieros, perjudicando notablemente a los empleados ya que, la empresa no se ve obligada a repartir las utilidades que corresponden por Ley. Seguirán trabajando en un mismo mercado, sin tener la posibilidad de expandirse ni lograr tener un crecimiento del cual podrían obtener mayores beneficios de los que creen tener si no acatan las normas tributarias ni legales.

1.1. Formulación del problema

1.1.1 Problema General

¿En qué medida la tributación afecta en la gestión de la pequeña y mediana Empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019?

1.1.2 Problemas específicos

¿De qué manera el impuesto a la renta (RG) afecta la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019?

¿De qué manera el nivel del impuesto especial a renta (RER) afecta la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019?

¿De qué manera la evasión de los tributos afecta la participación de los trabajadores en las utilidades de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019?

1.2. Formulación de objetivos

1.2.1. Objetivo general

Determinar en qué medida los niveles de la tributación afectan la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019.

1.2.2. Objetivos Específicos

Establecer de qué manera el nivel del impuesto a la renta (RG) afecta la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019.

Conocer en qué medida el nivel del impuesto especial a renta (RER) afecta la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019.

Determinar de qué manera la evasión de los tributos afecta la participación de los trabajadores en las utilidades de la pequeña y mediana empresa en el de Distrito Puente Piedra en el periodo 2019.

1.3. Justificación o importancia del estudio

Este estudio investigativo tiene relevancia científica y social en vista de la necesidad que se tome una conciencia tributaria en los empresarios de las Pymes del distrito de Puente Piedra y estos puedan lograr la formalización maximizando la contribución al país para el desarrollo socio-económico, asimismo, evitar cualquier contingencia tributaria, posibles multas y sanciones hacia la empresa. También es de suma importancia que puedan expandirse para captar más clientes y ser más competitivos dentro del mercado; esto se dará siempre y cuando las operaciones mercantiles se realicen de acuerdo a Ley.

Se debe tomar en cuenta que los empresarios de las Pymes del distrito de Puente Piedra entre ellos Cotton Life, aún tienen escasos conocimientos de los regímenes más favorables debido a la poca capacitación, información y asesoramiento por parte de las entidades

responsables que no difunden los derechos y obligaciones de las normas tributarias y laborales aplicables a las empresas.

Por otra parte, la realización de este estudio tendrá relevancia institucional ya que, servirá de fuente documental en futuras investigaciones. El estudio podrá ser utilizado por los estudiantes de contabilidad, investigadores respecto al tema de los tributos, gestión de las pymes aunado a la informalidad y aquellos empresarios que opten por la formalización, ya que, podrán conocer los beneficios que pueden tener al cumplir con las normas tributarias, así como las sanciones en las cuales están incurriendo por evadir los impuestos establecidos por Ley. De igual forma, es importante destacar que no se han presentado limitaciones significativas para poder desarrollar la investigación.

El estudio se llevó a cabo en el de Distrito Puente Piedra específicamente se tomará el caso de la Empresa Cotton Life, tomándola como una muestra representativa de este complejo empresarial para hacer el debido análisis a los estados de resultados.

1.4. Alcance y limitaciones

La investigación se realizó en el Distrito de Puente Piedra con la finalidad determinar la manera en qué afecta la tributación a las pymes específicamente se tomará el caso de la Empresa Cotton Life, tomándola como una muestra representativa de este complejo empresarial para hacer el debido estudio, tomando entre los instrumentos el Estados de Resultado que servirán para comparar la realidad problemática.

No se han presentado limitaciones significativas para poder desarrollar la investigación, en vista de que a los empresarios se le garantizó aplicar con ética y privacidad la información recibida, además las notas contables, a la cuales se tendrá acceso, solamente contienen información de manera genérica.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

Pomacusi (2017) realizó el estudio sobre “Efectos de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto al valor agregado” en Universidad Mayor de San Andrés- Bolivia. Esta investigación se planteó establecer el grado de evasión del impuesto al valor agregado (IVA). El método usado es cuantitativo y el tipo de investigación es exploratorio. La conclusión más relevante es que se observaron que con el paso del tiempo Bolivia afronta una sucesión de obstáculos en el espacio impositivo, entre los que destaca la evasión impositiva que hasta ahora no se ha podido controlar, especialmente, en lo concerniente al Impuesto al Valor Agregado siendo este un impuesto con mayor participación respecto a recaudaciones.

Vásquez (2015) en su trabajo titulado “Análisis del comportamiento tributario de los comerciantes en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña norte de Santander, Colombia”. El propósito de esta investigación es analizar el comportamiento tributario de los comerciantes ubicados en el sector del Mercado Público de Ocaña norte de Santander. La investigación fue cuantitativa de campo, investigación acción, aplicó el instrumento de la encuesta con la técnica del cuestionario de preguntas cerradas. Las conclusiones que sustentan la investigación consisten en establecer la importancia de pagar oportunamente los tributos debido a que dicho aporte es para que el Estado tenga recursos suficientes que le permitan satisfacer los requerimientos de la comunidad mediante los bienes y servicios públicos que reciben entre estos salud, educación, seguridad, obras públicas y justicia. Es significativo destacar que casi la totalidad de los comerciantes de las (Pymes) están inclinados a evadir

impuestos motivo por el cual el gobierno debe desarrollar estrategias para disminuir la defraudación tributaria y la incidencia en el desarrollo económico.

Susana María Veleda da Silva (2013) con su trabajo titulado “Trabajo informal, género y cultura: el comercio callejero e informal en el sur de Brasil”, de Universidad Autónoma de Barcelona. Planteó como objetivo principal analizar la relación trabajo precario/lugar/familia desde un enfoque cultural y de las relaciones de género, haciendo hincapié en la probabilidad de que dicha relación logre llevar a la producción y reproducción de nuevas identidades desde la ocupación de los espacios públicos que son, muy a menudo, “sitios precarios”. El instrumento con el que se trabajó fue el de entrevista y de observación no experimental. El método de investigación fue cualitativo, se realizaron entrevistas, trabajos de campos, estudios etnográficos, entre otros. La conclusión más relevante fue que tanto las mujeres como los hombres aseveraron que las primordiales ventajas del comercio informal son la posibilidad de trabajar por cuenta propia, unido al hecho de que el carácter informal les brinda mayores ganancias (ya que, no pagan impuestos por los productos que venden y tampoco pagan alquiler de puesto). De hecho, tales empleados ganan más que el salario mínimo en el país. Sin embargo, el comercio informal sirve para algo más que para absorber la mano de obra inactiva y aminorar la exclusión social; es igualmente, una alternativa significativa para subir socialmente, ocasión que en el sector formal ciertos empleados ya no tendrían nunca.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Luna (2018) realizó el estudio sobre “Influencia de la informalidad en la obtención de capital de trabajo en las microempresas textiles en el distrito de Santa Anita 2017” en la Universidad de San Martín de Porres. El propósito del trabajo fue identificar los elementos de la informalidad que inciden en la obtención de capital de trabajo en las microempresas textiles en el distrito de Santa Anita 2018. El método empleado fue el no experimental, ya que, se

observó una situación ya existente y no se manipularon las variables. El diseño utilizado fue el descriptivo-correlacional, porque se buscó describir los fenómenos sociales, dándose a conocer las razones de por qué sucede, en qué circunstancias se dan o por qué y de qué forma dos o más variables se correlacionan. Se utilizó un enfoque mixto (cuali – cuanti), el mismo que ha permitido describir y ver cómo se correlacionan los fenómenos ya existentes en la realidad, para ello se recolectó la información. Se utilizaron entrevistas y encuestas para permitir la medición y el análisis estadístico. El autor concluyó que la falta de información acerca de las ventajas de la formalización incide desfavorablemente en la obtención del capital del trabajo, debido a la falta de difusión e información por parte de los entes reguladores, generando carencia de conocimientos sobre los beneficios que puede traer la formalización a los microempresarios, asimismo, los costos de la formalización.

Mendiburu, A. (2016) en su estudio titulado “Factores que propician la informalidad de las pymes y su incidencia en el desarrollo de estas en la provincia de Trujillo, distrito de Víctor Larco” en Universidad Nacional de Trujillo se planteó como propósito primordial identificar y cuantificar los elementos que favorecen la informalidad de las PYMES, y cómo incurre la informalidad en el desarrollo de las mismas, tratando de calcular las derivaciones para el pequeño empresario peruano. El trabajo de tesis es de nivel descriptivo-explicativo, de tipo deductivo y se utilizaron instrumentos como los cuestionarios, guías de análisis de contenido y fichas bibliográficas. La conclusión más relevante fue que los elementos que incurren en la escogencia de una compañía por incumbir al sector informal, acostumbran ser muy variados. De acuerdo a la encuesta ejecutada se contempla que una de las importantes causas de la informalidad es la enorme carga impositiva, otra de las causas de gran incidencia es la fenomenal regulación de la fuerza laboral. Asimismo, destaca que la informalidad progresa en diferentes ámbitos de la economía peruana, como el comercio, la industria textil y la

construcción, lo que restringe el desarrollo de la nación debido a la millonaria evasión de impuestos.

Lynch (2016) realizó el estudio sobre “Causas y consecuencias de la informalidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso del Mercado Modelo de Chimbote” en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Este estudio tiene como finalidad describir las variables “causas” y sobretodo la variable “consecuencias” ya que, según la investigadora, no ha habido un estudio sobre la última variable mencionada en el Mercado Modelo de Chimbote. El propósito principal del trabajo investigativo es determinar y describir las causas y consecuencias de la informalidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y del Mercado Modelo de Chimbote ,2015. El método de investigación fue no experimental, descriptivo- bibliográfica – documental y de caso. La investigación se realizó con una muestra de 10 Pymes situadas en el Mercado Modelo de Chimbote a las cuales se les aplicó un cuestionario esgrimiendo la técnica de la encuesta. La investigadora aportó una síntesis donde expone que los orígenes en la informalidad de las Pymes son: los elevados costes tributarios que se deben cancelar, los elevados costes para la formalización que son mucho más elevados a los ingresos, que los microempresarios enfrentan y las enormes gestiones burocráticas que se deben llevar a cabo.

Caula, García, García y Ruiz (2016) realizaron un estudio sobre “Factores que desalientan la formalización de los empresarios de las micro y pequeñas empresas del sector de manufactura de rubro textil en el Emporio Comercial de Gamarra” en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. El cual presentó el propósito de establecer las razones por las cuales los empresarios de las micro y pequeñas empresas (pymes) del sector de manufactura del rubro textil situadas en el Emporio Comercial de Gamarra no se formalizan. El instrumento de investigación utilizado fue la entrevista con una guía de preguntas de la cual se pudo conocer e identificar a profundidad el escenario actual de la informalidad existente en el Emporio

Comercial de Gamarra. El diseño que se utilizó fue el no experimental. Se empleó un tipo de investigación en la teoría fundamentada, la cual permitió ejecutar el análisis cualitativo, realizando las entrevistas llevada a cabo en un entorno real y así de esta forma tener una perspectiva más amplia y sustentada. Su aporte más relevante es la identificar el desconocimiento de las ventajas ofrecidas por el Estado y los elementos socioculturales como motivos relevantes a ser usados por los empresarios de las micro y pequeñas empresas, quienes no admitan la formalización desde una alternativa. Por otro lado, se observaron prácticas erróneas al otorgar las licencias para funcionar, por parte de los inspectores de la municipalidad, así mismo resulto ser factor determinante u obstáculo para la subsistencia de la informalidad en el Emporio Comercial de Gamarra.

Carlos Hugo Dianderas V (2015) realizó un estudio titulado “Efectos de la tributación en la pequeña, micro y mediana empresa (MIPYMES) de la industria metal mecánica del distrito de Los Olivos” en la Universidad de San Martín de Porres. Su propósito principal fue establecer en qué medida los niveles de tributación en el país, inciden de manera desfavorable, en la gestión de las pymes de la industria metal mecánica del distrito de Los Olivos. El trabajo realizó un diagnóstico de la situacional inicial, el método de la investigación fue de carácter cuantitativo, se aplicó una encuesta a los agentes económicos seleccionados y la observación no experimental. La conclusión más destacada para contribuir con la investigación fue que la tributación en el Perú tiene repercusiones desfavorables en la gestión de las MYPES entendiéndose que frenan el crecimiento y desarrollo de este tipo de empresa debido a que tiene que enfrentar múltiples procesos y políticas burocráticas, elevadas tasas impositivas minimizando la eficiencia, productividad y competitividad reflejada en la disminución en las ventas.

2.2. Bases Teóricas – científicas

2.2.1 Micro, Pequeña Y Mediana Empresas (Mipyme)

Según las estadísticas socioeconómicas emitidas por el Ministerio de producción (2019), en el mercado peruano más de 1,9 millones de Mipyme formales realizaron sus operaciones desde 2017. Estos empresarios representan el 99,5% del total de empresas formales en virtud de la economía peruana, estando divididos así: 96,2% corresponde a las microempresas, 3,2% conformado por la pequeña empresa y 0,1% integrada por la mediana empresa; el 87,6% de estas empresas ejercen actividades en el rubro de comercio y servicios, por otra parte, el (12,4%) corresponden a realizar actividades productivas tales como (manufactura, construcción, agropecuario, minería y pesca).

Las Mipyme están en un aproximado del 60% de la PEA ocupada, lo que la posiciona en la mayor empleadora. Además, 10 de cada 100 personas de la PEA son los gerentes de una Mipyme formal. Para el período 2013-2017, este segmento de empresas se alzó a un ritmo promedio anual de 7,2% a pesar de esto, todavía permanece un elevado porcentaje de informalidad, en vista que 48.4% de las MYPE no se han registrado en la SUNAT.

Se evidencia que un 6% de las Mipyme tiene acceso al sistema financiero regulado, a pesar del crecimiento de los créditos que se le ofrecen al sector empresarial Mipyme, por otra parte, las pequeñas y medianas empresas para el 2017 se beneficiaron en un mayor porcentaje (46,3% y 62,4% respectivamente).

Tabla 1.
Empresas formales.

Estrato empresarial¹	Nº de empresas	%
Microempresa	1,836,848	96.2
Pequeña Empresa	60,702	3.2
Mediana empresa	2,034	0.1
Total de Mipyme	1,899,584	99.5
Gran Empresa	9,245	0.5
Total de empresas	1,908,829	100.0

1/ El estrato empresarial es determinado de acuerdo con la Ley N° 30056. Se considera gran empresa a aquella cuyas ventas anuales son mayores a 2 300 UIT.

Fuente: Sunat, Registro Único del Contribuyente 2017. Elaboración: PRODUCE –OEE

Formalización de las Mipyme

El Estado siempre es el principal interesado en que las Pymes pasen a la formalidad, por eso hace más fácil y sencillo las engorrosas operaciones de registro, inspección, vigilancia, y comprobación posterior, minimizando toda gestión tediosa. Cabe destacar que no es preciso registrarse como persona jurídica, en vista que pueda ser dirigida por el dueño como persona natural, directamente obrando, en función a la empresa individual de Responsabilidad Limitada, realizándolo mediante escritura pública. El empresario analiza cuál de las dos alternativas es la más idónea y establece prioridad entre permanecer legalmente constituido u obtener mayores beneficios evadiendo declaraciones de sus ingresos.

La organización será formal si respeta las normativas impuestas por la Administración Tributaria, acatando en su mayoría obligaciones tales como la inscripción en SUNARP, SUNAT, declarar y pagar en su fecha los impuestos, respetando las normas laborales dictadas por el Ministerio de Trabajo, SUNAFIL, entre otras. Ahora bien, en vista de no contratar personal capacitado las funciones de control, supervisión, fiscalizaciones tributarias y

contables no son realizadas con eficiencia y oportunamente, situación que el empresario aprovecha para incumplir las leyes. En este sentido, el Estado enfrenta una alta corrupción y mantiene una baja política normativa e implementación de correctivos.

Tabla 2.

Mipymes formales en el sector manufacturero

División CIU 3	Descripción de la división CIU	N° mipyme	Part. %
15	Elaboración de productos alimenticios y bebidas	25,933	16.4
18	Fabricación de prendas de vestir	25,834	16.3
36	Fabricación de muebles	19,707	12.5
22	Actividades de edición e impresión	19,051	12.0
28	Fabricación de productos elaborados de metal	18,230	11.5
17	Fabricación de productos textiles	13,632	8.6
	Otros	35,846	22.7
Total		158,233	100

Nota: El tamaño empresarial es determinado en base a la Ley N° 30056

Fuente: Sunat, Registro Único del Contribuyente 2017. Elaboración: PRODUCE-OEE

2.2.2. Tributación

Quera Martin, y otros (2008) plantean que los tributos son contribuciones en dinero que impone el Estado a través de su investidura y poder que le otorga la constitución según la Ley para cubrir gastos del presupuesto nacional” (p.28). La prestación pecuniaria surge en vista que el sujeto obligado realizó operaciones donde se le obliga a contribuir por estar consideradas como gravables ante la ley.

En relación a la clasificación de los tributos, esta es: Impuestos, contribuciones y tasas; donde el impuesto es la prestación que se le exige al obligado sin depender de alguna actividad estatal, es decir, no está vinculado, por otra parte, la tasa surge como una obligación al recibir un servicio individual del dominio público vinculada a este, mientras que la contribución especial surge de una actividad estatal generadora de un beneficio de obras públicas (Quera Martin, 2008).

Tomando como punto referencial el Texto Único ordenado del Código Tributario, aprobado mediante DS N° 135-99 y normas modificatorias, se define al Tributo como aquella obligación tributaria, principalmente en dinero, que no representa una sanción estando a favor del estado, partiendo de la capacidad de contribución del sujeto obligado de manera exigible y coactiva.

Por otra parte, las tasas son clasificados en Arbitrios, estas se pagan al recibir la prestación o mantenimiento de un servicio público, ejemplo mantenimiento y limpieza pública, alumbrado; los Derechos pagados por la prestación de servicios administrativos y licencias son tasas por actividades personales.

Sistema Tributario

Flores, (2008) plantea que es el sistema de cobro de los diferentes tributos de un país, este parte de crear, percibir y administrar los tributos, así como los derechos provenientes del comercio internacional que se recaudan en la Nación, administrando los servicios de las aduanas y fiscalización

Régimen Tributario

Dictamina la forma en la que se declarara y cancelaran los tributos según niveles aplicados a los contribuyentes naturales o jurídicos desde que apertura un negocio, cuyo

registro debe ser en la SUNAT. Existen cuatro clasificaciones de estos regímenes: Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen General (RG) y Régimen MYPE Tributario (RMT).

Tabla3.

Concentración según el Régimen Tributario

Régimen	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Mipyme	Gran empresa	Total
Régimen General (REG)	175,329	21,149	2,034	198,512	9,239	207,751
Régimen Especial (RER)	303,750	731	0	304,481	6	304,487
Nuevo RUS	1,050,005	0	0	1,050,005	0	1,050,005
Régimen MYPE (RMT)	307,764	38,822	0	346,586	0	346,586
Total	1,836,848	60,702	2,034	1,899,584	9,245	1,908,829

Régimen	Micro	Pequeña	Mediana	Mipyme	Gran empresa	Total
Régimen General (REG)*	9.5	34.8	100.0	10.5	99.9	10.9
Régimen Especial (RER)	16.5	1.2	0.0	16.0	0.1	16.0
Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS)	57.2	0.0	0.0	55.3	0.0	55.0
Régimen MYPE (RMT)	16.8	64.0	0.0	18.2	0.0	18.2
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Nota: (*) Incluye otros regímenes tributarios (agrario, amazonía, frontera, etc)

Categorías tributarias aplicadas a las Pymes en el Perú

2.2.3. Régimen Especial Del Impuesto A La Renta (RER)

El mismo comprende a las sociedades conyugales y sucesiones indivisas, personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país, cuyas actividades se generen en la operación de comercio, prestación de servicios y la industria, que perciban rentas exclusivamente por labores empresariales de tercera categoría, cuyos ingresos netos no pasen los 525,000.00 (Quinientos veinticinco mil y 00/100 Nuevos Soles) en cada periodo fiscal, así como también que no trabajen más de 10 personas por turno.

Por disposición de la ley no podrán disfrutar de este régimen las actividades de transportar y llevar mercadería si el vehículo tiene capacidad mayor a 2 TM, la construcción,

aunada a los eventos públicos. Es significativo recalcar que tal régimen está conformado por dos Impuestos, el Impuesto General a las Ventas (IGV) cuya declaración jurada debe ser mensual además del Impuesto a la Renta.

Cuando los contribuyentes del Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER), que deseen acogerse al régimen RUS y tengan saldos a favor pendientes de aplicación o pérdidas de ejercicios anteriores perderán dichos beneficios.

Dicho régimen ofrece las siguientes ventajas: Se llevan en forma más sencilla los registros contables con tan solo registrar las compras y ventas, las declaraciones deben ser presentadas mensualmente y no existe obligación de realizar declaraciones anuales. Se le aplicará el 1.5% a los ingresos netos mensuales al cálculo de Impuesto a la Renta, además del 18% mensual al Impuesto General a las Ventas de acuerdo al Cronograma de obligaciones.

2.2.4. Régimen General del Impuesto a la Renta (RG)

De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Impuesto a la Renta a este régimen pertenecen los contribuyentes naturales y jurídicos que se dediquen a ejercer la comercialización, industria y mina, así como también actividades agropecuarias, pesca y explotación de los recursos naturales, además, actividades de servicio, financieras, transporte, agentes de seguro y comisionistas

Dicho régimen Tributario ofrece una variedad de ventajas, entre ellas destacan las siguientes:

- No existen límites para realizar ninguna actividad.
- Se emiten comprobantes de pago tales como facturas, boletas y otros

- Se pueden descontar las pérdidas del ejercicio fiscal en los años siguientes en el caso que no se tenga que pagar Impuesto a la Renta.

Se le aplica a la renta el coeficiente de 1.5% de acuerdo al cronograma mensual aunado se le aplicará el Impuesto General a las Ventas (IGV) del 18% mensual, cabe destacar que se debe hacer una declaración anual como regularización aplicando el 29.5% sobre la utilidad.

Si la SUNAT descubre irregularidades en personas naturales o sucesiones se originará una Inclusión de Oficio al Nuevo Rus al: no inscribirse en el RUC, pero si realizar hechos impositivos que implican una obligación tributaria aunado a esto cuando la SUNAT establezca que el sujeto logra cumplir con los requerimientos para incluirse en el RUS.

2.2.5. El Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS

Este régimen es menos complicado, aplicado a contribuyentes con pequeñas empresas y cuyo destino es el comercio al detal o consumidor final. Surge del Decreto Legislativo N° 937 del 14.11.2003 y modificatorias; y su reglamento Decreto Supremo N°097-2004-EF y modificatorias, tuvo como antecedente inmediato al Decreto Legislativo N° 777 del 31.12.93- Ley del Régimen Único Simplificado.

El presente régimen ofrece una variedad de ventajas entre las cuales destacan:

- No es obligatorio llevar libros contables.
- Se realiza un pago único mensual.
- Las declaraciones mensuales y anuales no son obligatorias.

El pago se establecerá desde 20 soles como cuota si no se pasa de 5,000 soles de ingresos y de 50 soles hasta un ingreso de 8,000 soles, por otra parte, si los ingresos anuales superan a los 96,000 soles se debe cambiar a otro régimen tributario. Los contribuyentes del

Nuevos RUS están obligados a exigir facturas y/o cintas emitidas o tickets por máquinas registradoras u otros documentos autorizados para ser tomados como crédito fiscal o costos y gastos tributarios por las compras de bienes y servicios a sus proveedores, o recibo de honorarios, según artículo 17: Se prohíbe acogerse a dicho Régimen a los contribuyentes naturales y sucesiones indivisas que incurran en cualquiera de los supuestos situados a continuación: Cuando en algún mes del ejercicio gravable los ingresos brutos superen los S/.360,000.00 no será aplicable a los sujetos de la Categoría Especial del RUS.

La empresa utiliza su propiedad o no, explotando más de una unidad en su actividad empresarial. No será aplicado a:

- Los productores agrarios pequeños quienes representan a la persona natural que únicamente ejerce actividad agropecuaria, productos silvestres y extracción de madera.
- Los sujetos que realizan la pesca artesanal al consumo humano directo.
- Productores pequeños de la actividad minera y de la artesanía minera.

Según el artículo 14 del Reglamento, se deberán realizar retenciones de carácter tributario por generar remuneraciones a los trabajadores dependientes de los sujetos de este régimen.

2.2.6. Impuesto general a las ventas IGV

Es el tributo que se debe pagar al momento de adquirir un bien o cuando un proveedor presta un servicio, se aplica a la totalidad de las etapas del período de producción y distribución. Se encuentra incluido en el precio de venta y es responsabilidad de la persona que vende “pagar” al Estado en calidad de contribuyente, a su vez asumido en el precio de compra por los consumidores finales. Dicho impuesto grava las siguientes operaciones:

- La venta de bienes muebles en la nación.
- La prestación o uso de un servicio en el país.
- Los contratos de construcción.
- La primera venta de inmuebles que efectúen los constructores de los mismos.

Obligación Tributaria

Se origina del vínculo según el artículo 1° al 3 Código Tributario Decreto Supremo 133-2013-EF entre el contribuyente quien es el deudor tributario y el ente gubernamental como acreedor, cuya finalidad es hacer cumplir la prestación pecuniaria siendo impuesta mediante la coacción. La obligación surge desde que se da el hecho imponible y será determinada por la administración tributaria cuando sea exigible.

Ineficiente control tributario

Las autoridades competentes en la gestión tributaria tienen dentro de sus funciones: fiscalizar y hacerle seguimiento al contribuyente en los establecimientos considerados como domicilio fiscal; en ocasiones estas funciones se ven interrumpidas en vista que, los contribuyentes les hacen sobornos para evitar les apliquen las sanciones y/o multas según les corresponde.

2.2.7. Delito tributario

Paico (2019) lo define como una conducta negativa grave en perjuicio del sistema tributario, imputable con la finalidad de evadir impuesto originando un enriquecimiento ilícito, que genera una penalización, considerada un ilícito o falta por omisión o por acción. Este genera sanciones según la gravedad desde privación de libertad o cárcel.

Evasión tributaria

Surge al calcular los impuestos no declarando ganancias, bienes reales o por aumentar las deducciones con el objeto de pagar los mínimos impuesto, es un delito tributario.

Seis acciones para enfrentar la elusión y evasión del IGV según Melgarejo (2019) son.

- Controlar las declaraciones no realizadas o con fallas de libros electrónicos.
- Controlar las ventas o ingresos principales no declarados.
- Establecer la realidad de los créditos de compras declarados.
- Verificar la realidad del saldo a favor del IGV a pagar.
- Controlar el uso inapropiado de los sistemas de pago en las detracciones, percepciones y retenciones.

2.2.8. Infracción tributaria

El artículo 164 del Código Tributario Peruano plantea que cuando existe falta a las leyes, decretos legislativos y normas tributarias que no esté comprendida como una nueva norma bien sea por acción o por omisión considerada ilícito tributario, este generará sanciones según la gravedad, bien sean pecuniarias y no pecuniarias.

Tipos de infracciones tributarias

Artículo 172 sustituido por el Artículo 82°, vigente desde 2004 del Decreto Legislativo N° 953(2004). Plantea estas nacen por los siguientes ilícitos de incumplimiento al:

- No registrarse o actualizar los datos del contribuyente, así como, dar datos falsos o adulterados.
- No generar, entregar y recibir las facturas o boletas de pago u otros.
- No generar los documentos contables, registros y libros exigidos
- No declarar oportunamente según el tributo, así como emitir comunicaciones.

- No atender a la Administración Tributaria en sus funciones de control, seguir sus dictámenes entre otras.
- Sacar dos o más inscripciones para el mismo registro.
- No presentar tanto del comprador como del usuario el comprobante de pago, guía de remisión, manifiesto de pasajero u otro requisito con las debidas especificaciones además de la validez al trasladar bienes o pasajeros.
- Expedir bienes sin los documentos exigidos, con requisitos incompletos o que no correspondan al régimen tributario.
- Por otra parte, el uso indebido de las máquinas registradoras y otros sistemas de emisión
Ahora bien, según las disposiciones del SUNAT, el ilícito puede ser:
- El no demostrar la propiedad de los bienes mediante documentos de pago que cumplan con lo establecido en materia fiscal y a su vez se pueda registrar como gasto o costo.

Infracciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Está comprendida en generar información contable inapropiada bien sea de ingresos, gastos, patrimonio, tributos retenidos o recibidos, aplicación de tasas o coeficientes entre otras que afecten el cálculo de la obligación tributaria en beneficio del deudor tributario. Así mismo utilizar bienes o productos que estén exonerados en diferentes labores a las que pertenecen, fabricar, comprar o vender sin autorizaciones bienes gravados. Además, utilizar inapropiadamente sellos, precintos, timbres y otros medios de control fiscal, tomando la precaución de no destruir o adulterar características de los bienes.

No realizar el pago de los tributos percibidos, retenidos en los plazos y condiciones previamente establecidas por el ente regulador, así como presentar la declaración después de la fecha bien sean las mensuales o anuales, además de declarar sin monto o con datos falsos.

(Numeral 7 del Art. 178° sustituido por el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 981, publicado el 15 de marzo de 2007, vigente a partir del 1 de abril de 2007).

2.2.9. Sanciones tributarias

Es el castigo o pena impuesta al contribuyente por violar las leyes, normas y decretos de los tributos, serán determinadas y aplicadas por la Administración Tributaria.

Tipos de sanciones

Estas se determinarán y aplicarán de acuerdo al Art. 180° del Código Tributario reformado por el Decreto Legislativo N° 981, con objetividad estableciendo penas pecuniarias tales como: decomiso de los activos (bienes), incluyendo los vehículos en forma temporal, clausura provisional del establecimiento o base fija de los profesionales que ejercen actividades independientes, detener provisionalmente licencias, permisos, concesiones actuales otorgadas por organismos estatales para prestar servicios públicos. Sanciones por delito tributario partirán de multas en unidades tributarias y en casos más graves privación de la libertad.

En otra orden de ideas, para ejercer la gestión administrativa y financiera es necesario la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras, en esta investigación se resaltarán el uso de las siguientes normas

2.2.10. “Norma internacional de información financiera 1 adopción por primera vez de dichas normas”.

El propósito de esta norma es establecer lineamientos para que las empresas presenten sus estados financieros con propósitos de información general con la finalidad que los mismos sean comparables con los estados financieros de años anteriores, así como también de otras entidades diferentes.

“Norma Internacional de Contabilidad 18: Ingresos de Actividades Ordinarias”.

La norma contempla los ingresos desde un Marco Conceptual crear y mostrar los Estados Financieros, comenzando con los beneficios económicos, provenientes del ejercicio contable, en forma de entradas e incrementos del valor de los activos, o al existir disminuciones de los pasivos, que generan aumentos del patrimonio no relacionados con las aportaciones de los propietarios de la entidad.

Dicha norma contempla el trato contable del registro de las actividades ordinarias de transacciones y eventos. Lo relevante al contabilizar las actividades ordinarias es establecer que deben ser reconocidos una vez que los beneficios económicos fluyan a la entidad y logren medirse con fiabilidad. Dicha norma establece en qué situaciones se dan los criterios para ingresar las actividades ordinarias reconocida.

Alcance

Esta norma será aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias de las subsiguientes actividades comerciales y sucesos:

- Venta de bienes, así como también a la prestación de servicios; y
- La utilización, por parte de terceros, de activos de la entidad que originen intereses, regalías y dividendos.

Es importante reconocer y registrar los ingresos de actividades ordinarias correspondientes a la de la venta de bienes y servicios en los estados financieros desde que se cumplen todas y cada una de las subsiguientes circunstancias:

- El comprador recibirá de la entidad los riesgos y ventajas, que surjan de la propiedad de los bienes;
- La gestión, propiedad y control de los bienes pasa al nuevo propietario.

- La fiabilidad se usará para medir el importe de los ingresos, así como los costos incurridos de actividades ordinarias.
- Debe ser posible que al realizarse la transacción el ente tome los beneficios económicos

Prestación de servicios

Será estimado con fiabilidad la transacción, que suponga la prestación de servicios, se reconocerán los ingresos de esta actividad y los que estén asociados a esta operación tomando en cuenta el nivel de terminación de la prestación final del periodo acerca del que se informa.

Todo ello, desde que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El comprador recibirá de la entidad los riesgos y ventajas, que surjan de la propiedad de los bienes.
- La gestión, propiedad y control de los bienes pasa al nuevo propietario.
- La fiabilidad se usará para medir el importe de los ingresos, así como los costos incurridos de actividades ordinarias.
- Debe ser posible que al realizarse la transacción la entidad reciba los beneficios económicos

“Norma Internacional de Contabilidad 19: Beneficio a los Empleados”.

Esta Norma tiene como objeto prescribir el trato contable aunado a la información derivada de los beneficios de los trabajadores. La Norma pide a la entidad reconocer una vez que el empleado preste sus servicios genera el derecho de percibir pagos a futuro lo que genera un pasivo a la entidad. Además, cuando se recibe y consume un servicio prestado por un empleado la entidad debe reconocer el gasto.

Alcance

Dicha norma será aplicará a los empresarios al contabilizar todas las retribuciones de sus empleados. Los beneficios a los empleados comprenden lo siguiente considerando

beneficios a corto plazo correspondientes a sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, remuneraciones por enfermedad u otras, participación en ganancias e incentivos (al ser pagados antes del cierre del próximo ejercicio), además beneficios no monetarios (automóviles, asistencia médica, hospedaje o servicios subvencionados o gratuitos) para los empleados actuales. De igual manera:

- Beneficios por pensiones y otros por retiro tales como (seguros de vida y atención médica para los retirados).
- Beneficios a largo plazo bien sea por las ausencias remuneradas luego de extensos periodos de servicio o sabáticas, los beneficios por jubilaciones, incapacidad además los correspondientes a la participación en ganancias, incentivos y la compensación diferida.
- Beneficios por culminación de relación laboral
- Beneficios al personal a corto plazo

Se debe cancelar dentro del ejercicio siguiente al cierre del periodo la participación en las utilidades e incentivo a los empleados según el servicio prestado además de beneficios no monetarios a los trabajadores actuales (bien como atenciones médicas, hospedaje, vehículos y entrega de bienes y servicios gratis o en parte subvencionados).

Se deben contabilizar lo más pronto posible los beneficios a corto plazo a los trabajadores, con la finalidad de estimar las obligaciones o los costos correspondientes, y efectivamente no hay probabilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales. Las siguientes obligaciones por beneficios a corto plazo al personal se miden sin descontar los importes resultantes:

- Participación en ganancias y planes de incentivo

- La empresa reconocerá de la participación de los trabajadores en ganancias e incentivos como costo sólo cuando:
- La Empresa adquiere como obligación actual, legal o implícita, realizar dichos pagos como resultado de acontecimientos acaecidos en el pasado.

Existe una obligación presente cuando, y solamente cuando, la entidad no tiene otra opción más realista que enfrentarse a los pagos correspondientes.

Al existir convenios o planes de participación en ganancias donde los trabajadores solamente tomarán una parte de las ganancias si continúan en la organización en un lapso de tiempo señalado se origina una obligación implícita en la medida que los trabajadores facilitan los servicios que aumentan el importe a pagar si persistieran en servicio hasta el final del tiempo definido. La medición de tal obligación implícita deberá manifestar la probabilidad de que ciertos trabajadores puedan dejar la entidad previamente a poder recibir los pagos por participación en las ganancias.

En otro orden de ideas, se desarrolla la variable gestión en vista de que forma parte del estudio realizado en cuanto a la manera cómo afectan los tributos la gestión de la empresa, tomando en consideración que la dirección de toda empresa parte desde la administración.

2.2.11. Gestión

Chiavenato (2012) asevera que la “gestión”, ejercida por los directivos, asesores, gerencia de la empresa, consiste en actuar mediante procesos administrativos, utilizando estrategias orientadas a la competitividad y productividad y medir a través de consecuencias las operaciones cotidianas de empresa, cabe destacar que se pueden utilizar como sinónimos los términos gestión y administración en vista que están íntimamente relacionados (p 45).

La Gestión Empresarial

Es considerada una disciplina que parte del conocimiento científico, técnico y artístico, que utilizando diferentes métodos modelos y normas administra recursos alcanzar los objetivos organizacionales

Contreras Soto (2010) plantea que es aquella actividad ejercida por Directores, gerentes, consultores entre otros, con el fin de acrecentar la productividad y competitividad en las empresas. El objetivo principal es que la organización sea viable desde el punto económico. La gestión administrativa se ejerce mediante la programación, estructuración, dirección y control siguiendo la teoría del proceso administrativo, con el propósito de optimizar la productividad, competitividad, permanencia en el tiempo. El fin esencial de la gestión del empresario es optimizar la productividad, sostenibilidad y competitividad, asegurando la viabilidad de la organización en el largo plazo.

Según Chiavenato (2006) citado por Castillo (2018) la Gestión de la Administración es el procedimiento de planificar, estructurar, direccionar y vigilar la totalidad de los recursos de una corporación para alcanzar los objetivos. (p.10)

Black y Porter (2006) plantea que la administración empresarial es el procedimiento de organizar y usar todo el bien necesario dirigido a una sola meta, para ejecutar toda labor en un ambiente organizacional (p.8). Para Hielamun (2007) la gestión es el procedimiento iniciado por uno o varios individuos para regularizar las acciones laborales de distintos individuos con el fin de conseguir derivaciones de elevada calidad y que por esto se distingue de una escueta administración (p. 220).

Gestión empresarial es una acción donde se involucran distintas personas que tienen conocimientos y son expertos en sus labores en búsqueda de una mejor productividad y

competitividad de un negocio o de una compañía, asimismo está encargada de la planeación, estructuración, gestión y vigilancia de los recursos de una organización, planteándose como objeto conseguir la mayor ventaja posible, pudiendo ser económica o social, esto dependerá de lo perseguido o anhelado por la empresa.

En otro sentido, Sánchez (2013) considera que la gestión empresarial está asociada a las prácticas, estructuración, sistemas y procesos que permiten la difusión de información para asumir medidas, la vigilancia, el progreso y la dirección estratégica de la acción comercial (p.32).

Además, las compañías deberán orientarse a poseer un buen sistema de procesos y tener las prácticas administrativas adecuadas, dichas prácticas se emplearán valorando la totalidad de los recursos de la compañía esgrimiéndolos de forma eficaz, pretendiendo la mejora continua, porque eso permite su maniobra firme y la permite prevalecer, asumiendo correctas medidas para el alcance de sus propósitos.

El proceso administrativo se torna significativo para los directivos de una compañía, consintiendo a los mandos estratégicos y tácticos de la compañía a usar procedimientos de planeación, estructuración, dirección y vigilancia (Blandez, 2014).

Procedimiento en las compañías agrega relevancia a su rendimiento, porque al constituirse como fundamentos de la empresa crean plataformas consistentes que le permiten direccionarse, teniendo así seis reglas, fines y propósitos definidos, aparte de gestionar una disposición y jerarquía organizacional, sin olvidar el escrutinio e inspección de sus procedimientos y resultados.

Gestión financiera

Está conformada por las acciones donde se obtiene, mantiene y maneja el dinero en sus diferentes representaciones, utilizando diversas maneras y recursos financieros. Se obtiene

financiamiento a través de los recursos internos y externos con la finalidad de alcanzar los objetivos organizacionales, aumentar la rentabilidad y eficiencia. Manera con la que se puede obtener altos estándares de rentabilidad.

Ratios de Gestión

Con ellos se puede analizar la efectividad ejercida por la organización, donde esta administra sus bienes, utiliza la información del volumen de ventas, su frecuencias y rapidez de cobro (Pelepu Krishna, 2002). Entre los ratios están:

Liquidez inmediata, rotación de las cuentas por cobrar, rotación de inventarios, endeudamiento a corto y mediano plazo, rotación de los activos fijos rentabilidad, capital de trabajo entre otros.

Gestión de mejora continua en los procesos

Tomando en consideración que la organización es una entidad viva compuesta por personas que conviven en un entorno, desarrollando actividades diversas con la finalidad de aumentar el valor a los recursos propios o ajenos transformándolos en recursos necesarios para otra organización o clientes, asumiendo la capacidad de ajustarse a las exigencias del cliente añadiendo valor.

Gestión desarrollo empresarial

Pozo (2016) considera que al empresario debe combinar diversos elementos tales como auge económico, cultura empresarial, liderazgo, gestión e Innovación; aunado a la planificación estratégica para dirigir una organización alcanzar los objetivos empresariales. Tomando en consideración el reconocer las habilidades del capital humano, además de los elementos ya mencionados el empresario de las Pymes tomará de su entorno las oportunidades.

Planeación Estratégica

Weinberger (2009) la define como el proceso realizado sistemáticamente para evaluar mediante la matriz DOFA (debilidades, oportunidades, fortaleza y amenazas) el entorno organizacional, establecer estrategias para que al plantear objetivos se alcancen las metas de las empresas (pp. 13-101).

Participación de los trabajadores

La participación de los trabajadores comprende los beneficios percibidos por los empleados en vista que al ejercer sus diversas funciones que contribuyen con la productividad de la empresa. Cabe destacar que la empresa que contribuye en el régimen general y tengan más de 20 trabajadores registrados durante el periodo fiscal 2018 una vez realizada la declaración jurada del Impuesto a la Renta donde se perciban ingresos de tercera categoría deben pagar las utilidades correspondientes a sus trabajadores.

En relación a lo citado, el decreto legislativo N° 892, regula la participación de los empleados en las ganancias de las empresas, siempre y cuando estas perciban ingresos de tercera categoría cuya finalidad es motivar a los empleados a participar en la producción manteniendo productividad es vista que se sienten identificados con la organización ya que participa de sus beneficios.

Por otra parte, los Art. 1 y 2 contemplan que los porcentajes serán desde el 8 % al 10% dependiendo de la actividad económica de la empresa; en el caso de la industria manufacturera se aplicará el 10%, repartidos según la proporción del 50% según los días real y efectivos trabajados por el empleado y el 50% restante en proporción al sueldo de cada empleado, dicha remuneración no puede ser mayor a la sumatoria de 18 salarios mensuales.

Por otra parte, el art. 4 expone que se procederá al cálculo de las utilidades de los empleados en base al resultante de la renta imponible siempre y cuando no existan pérdidas en los ejercicios anteriores de acuerdo con las normas del impuesto a la renta. Es obligatorio entregar a los trabajadores un detalle de cómo se les calculó la participación en los beneficios.

2.3. Definición de términos básicos

Aclaración de resoluciones del Tribunal Fiscal

Procedimiento a través del cual el Tribunal Fiscal puede, de oficio o a solicitud de parte, aclarar algún concepto dudoso de la resolución. (Artículo 153° del Código Tributario).

Acreedor tributario

Es aquel en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente. (Artículo 4° del Código Tributario).

Actos reclamables

Son aquellos actos emitidos por la Administración Tributaria que pueden ser objeto de reclamación, como la Resolución de Determinación, la Orden de Pago y la Resolución de Multa. También, son reclamables la resolución ficta sobre recursos no contenciosos, las resoluciones que establezcan sanciones de comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos y cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes, así como las resoluciones que las sustituyan y los actos que tengan relación directa con la determinación de la deuda tributaria.

Ampliación de fallo del Tribunal Fiscal

Procedimiento a través del cual el Tribunal Fiscal puede, de oficio o a solicitud de parte, ampliar su fallo sobre puntos omitidos. (Artículo 153° del Código Tributario).

Apelación

Impugnación contra la resolución emitida por la Administración Tributaria, dando inicio a la segunda y última instancia administrativa del procedimiento contencioso tributario. Se presenta ante el mismo órgano que dictó la resolución apelada el cual, sólo en caso que cumpla con los requisitos de admisibilidad, elevará el expediente al Tribunal Fiscal. (Artículos 143°, 145 y 146° del Código Tributario).

Cultura tributaria

Es la parte de crear hábitos, donde la organización tome competencias en razón de los tributos dándole prioridad, al pago de las obligaciones tributarias impuestas por el Estado, las cuales se deben realizar mensualmente siguiendo un cronograma. La SUNAT establece que, en virtud de los valores, la ética entre otros los contribuyentes deben cumplir permanentemente con los deberes tributarios.

Bonilla (2014) define Cultura tributaria como el compendio de rasgos diferentes, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que posea la sociedad o el grupo social. Conformada por las artes y las letras, estilos de vida, los derechos primordiales de las personas, sistemas de valores, tradiciones y creencias, (...) la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo”.

Estados Financieros: Según Flores (2008) son considerados instrumentos contables que contiene información según sea el tipo de moneda de curso legal, realizados respetando las normas internacionales de contabilidad aunada a los principios contables. Con la finalidad de

reflejar en un resumen la situación financiera de la compañía y ser usado para la toma de decisiones.

Ingresos Brutos: Se define a los ingresos brutos cuando representan el global de ingresos obtenidos por el contribuyente en función de las que comprenden dicho Régimen, excluyendo los provenientes de la enajenación de activos fijos. Así mismo, enajenación se entiende como la venta, canje, cesión definitiva, expropiación, aporte a sociedades y en general, hecho en el que se transmita el dominio a título oneroso y cesión del bien. La empresa utiliza su propiedad o no, explotando más de una unidad actividad empresarial.

Impuesto a la Renta: Es un impuesto o tributo aplicado a las rentas percibidas durante el ejercicio económico derivadas del capital y del trabajo dependiente e independiente, conformado por ingresos que se obtienen de una fuente durable y capaz de generar ingresos constantes. Este tributo se aplica a personas naturales y jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y asociaciones de hecho profesionales y similares.

Impuesto sobre el Consumo: Está comprendido en los tributos que se aplican a todas las etapas de producir y distribuir tanto bienes como servicios para cubrir necesidades, dirigido al consumidor final entre estos está el IGV.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis y/o supuestos básicos

3.1.1. Hipótesis general

- Los altos niveles de tributación afectan de manera desfavorable en la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019.

3.1.2. Hipótesis específicas

- El nivel del impuesto a la renta (RG) afecta de manera desfavorable en la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019

- El nivel del impuesto especial a renta (RER) afecta de manera desfavorable en la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019

- La evasión de los tributos afecta de manera desfavorable en la participación de los trabajadores en las utilidades de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019

3. 2. Identificación de variables o unidades de Análisis

3.2.1. Variable independiente

Tributación

Es la acción que se genera de la obligación tributaria por el Estado, principalmente en dinero, partiendo de la capacidad de contribución del sujeto obligado de manera exigible y coactiva para contribuir al gasto público en beneficio de la colectividad.

Dimensión

Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER)

Este régimen comprende a las sociedades conyugales y sucesiones indivisas, personas naturales y jurídicas domiciliadas en el País, cuyas actividades se generen en la operación de comercio, prestación de servicios y la industria, que perciban rentas exclusivamente por ejercicios empresariales de tercera categoría, cuyos ingresos netos no superen los 525,000.00 (Quinientos veinticinco mil y 00/100 Nuevos Soles) en cada periodo fiscal, que no trabajen más de 10 personas por turno.

Régimen General del Impuesto a la Renta (RG)

Art. 28 de la Ley de Impuesto a la Renta establece que a este régimen pertenecen los contribuyentes naturales y contribuyentes jurídicos que se dediquen a ejercer la comercialización, industria y mina, así como también actividades agropecuarias, pesca y explotación de los recursos naturales. Ahora bien, actividades de servicio, financieras, transporte, agentes de seguro y comisionistas

Indicador

Obligación Tributaria

Duran (2008) plantea que al considerar lo que está enmarcado en el código tributario peruano la obligación tributaria nace de la retención y percepción de los tributos, aunado a esto las debidas declaraciones y pagos respetando los cronogramas ya establecidos por el ente regulador (SUNAT) (p 81).

Evasión tributaria

Consiste en el uso de los métodos ilegales para minimizar el pago de los tributos generados por el sujeto contribuyente, así como la omisión de pagarlos indicando que están en cero.

3.2.2 Variable dependiente

Gestión de la pequeña y mediana empresa (pymes)

Es el proceso integral desde la administración y gerencia para conducir las empresas pequeñas y mediana desde su creación hasta la implantación, al respecto Zapata (2004) plantea al estudiar profundamente las pymes se observa que estas enfrentan una problemática tanto de las influencias del entorno como deficiencia la gestión interna sin importar al sector que pertenezcan.

Dimensión

Gestión empresarial

Caballero (2011) afirma que esta gestión consiste en realizar procesos desde la planificación estratégica a través de sistemas organizados para lograr los objetivos organizacionales utilizando con eficiencia los recursos además de mantenerse en la productividad, competitividad por largo tiempo además esta será aplicada a la pequeña y mediana empresa.

Es importante destacar que para analizar la gestión empresarial se deben considerar los componentes administrativos, financieros, procesos, sistemas, entre otros y se podrá evaluar cómo se desarrolla esta organización utilizando los estados financieros.

Indicadores

Participación de los trabajadores en las utilidades.

Tomando en consideración que los empleados de las empresas conforman el capital humano muy valioso para el éxito de estas organizaciones, dentro de las estrategias administrativas debe estar un paquete de beneficios repartidos entre los empleados garantizado su bienestar y motivación, entre estos deben estar la repartición de utilidades.

Ventas

Es la acción que realiza la empresa o persona mediante convenios que entrega productos y servicios de toda índole, el cambio de dinero, constituyendo el ingreso principal del contribuyente que se dedica a la comercialización. Las ventas son el principal motor de las organizaciones, en este estudio permitirán conocer los efectos de la tributación en la gestión de las pymes, entre otros.

VARIABLES INDEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES
Tributación	Régimen especial del impuesto a la renta (RER)	Obligación tributaria
	Régimen general del impuesto a la renta (RG)	Evasión tributaria
VARIABLES DEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES
Gestión de la pequeña y mediana empresa (pymes)	Gestión empresarial	Participación de los trabajadores en las utilidades Ventas

3.3. Matriz lógica de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INSTRUMENTOS
<p>PROBLEMA PRINCIPAL</p> <p>¿En qué medida la tributación afecta en la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿De qué manera el impuesto a la renta (RG) afecta la gestión de la pequeña y mediana</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar en qué medida los niveles de la tributación afectan la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019.</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>Establecer de qué manera el nivel del impuesto a la renta (RG) afecta la gestión de la</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>Los altos niveles de tributación afectan de manera desfavorable en la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>El nivel del impuesto a la renta (RG) afecta de manera desfavorable en la gestión de</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>Tributación</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>Impuesto General a la renta (REG)</p> <p>Impuesto especial a la renta(RER)</p>	<p>Enfoque:</p> <p>Cuantitativo</p> <p>Tipo de Investigación.</p> <p>Aplicada.</p> <p>Nivel de Investigación:</p> <p>Correlacional - causal</p> <p>Diseño de la Investigación: No experimental – Transversal</p>

<p>empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019?</p> <p>¿De qué manera el nivel del impuesto especial a renta (RER) afecta la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019?</p>	<p>pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019.</p> <p>Conocer en qué medida el nivel del impuesto especial a renta (RER) afecta la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019.</p>	<p>la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019.</p> <p>El nivel del impuesto especial a renta (RER) afecta de manera desfavorable en la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019.</p>	<p>INDICADORES</p> <p>Obligaciones tributarias</p> <p>Evasión</p> <p>VARIABLE</p> <p>DEPENDIENTE</p> <p>Gestión de la pequeña y mediana empresa (pymes).</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>Gestión empresarial</p>	<p>Método: Hipotético deductivo</p> <p>Población: 1081 empresarios Pymes del sector textil en el Distrito de Puente Piedra</p> <p>Muestra:</p> <p>284 empresarios Pymes</p> <p>Técnica de procesamiento de la información:</p> <p>Programa estadístico SPSS</p>
---	--	---	--	--

<p>¿De qué manera la evasión de los tributos afecta la participación de los trabajadores en las utilidades de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019?</p>	<p>Determinar de qué manera la evasión de los tributos afecta la participación de los trabajadores en las utilidades de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019.</p>	<p>La evasión de los tributos afecta de manera desfavorable en la participación de los trabajadores en las utilidades de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019.</p>	<p>INDICADORES</p> <p>Participación de los trabajadores en los beneficios</p> <p>Ventas</p>	
--	--	---	--	--

CAPÍTULO IV

MÉTODO

4.1. Tipo y método de investigación

Este estudio se ubica dentro de un tipo de investigación aplicada, ya que, el problema de estudio es conocido y se emplean los conocimientos contables e investigativos en la práctica. Para Hernández y Mendoza (2013) es una investigación que está orientada en la búsqueda de nuevos conocimientos teóricos; sin embargo, no se realiza con fines de aplicación inmediata, aunque puede ser la base de futuras aplicaciones (p.19).

Ahora bien, el nivel de la investigación es correlacional – causal. Al respecto Sánchez y Reyes (2006) exponen que corresponde a este nivel porque posee estrategia asociativa que pretende establecer la correlación entre dos o más variables, la investigación correlacional indaga las asociaciones, pero no relaciones causales. Asimismo, presenta una amplitud y precisión para medir la variable y sus dimensiones (p.222).

4.2. Diseño específico de investigación

La presente investigación es no experimental, de corte transversal, ya que de acuerdo con Baptista (2014) señala que el diseño usado en esta investigación es no experimental, de corte transversal, porque no se manipuló ninguna de las variables, sino que observó en su contexto natural, las mismas que pasaron por un proceso de análisis. Así mismo se recopilaban los datos en un solo momento y espacio (p.154).

4.3. Población, Muestra o Participantes

4.3.1. Población:

De acuerdo con Sampieri (2010) la población está conformada por todos los casos a estudiar con las mismas características, en el caso de este estudio está compuesta por 1081 empresas pequeñas y medianas ubicadas en el distrito de Puente Piedra.

4.3.2. Muestra

Gallardo (2017) señala que la población en ocasiones consigue ser muy impenetrable o inmensa que no logra analizarse íntegramente, así es posibilidad de la persona quien investiga de escoger una muestra. El muestreo no representa una exigencia para el trabajo, ya que eso dependerá de los propósitos de quien investiga, su ambiente y las particularidades que tenga cada aspecto estudiado.

La clase de muestra es probabilística- aleatoria simple. Al estimarse la muestra se esgrimió la ecuación de población finita:

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N - 1) + k^2 * p * q)}$$

N: Tamaño de la población o universo.

k: Nivel de confianza.

e: Error muestral deseado.

p: Proporción de individuos que poseen la característica de estudio.

q: Proporción de individuos que no poseen esa característica.

Reemplazando:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 1081}{(0.05^2 * (1081 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5)} = 284$$

La muestra general de este trabajo se constituyó por 284 empresarios de las pequeñas y medianas empresas. La muestra utilizada para poder obtener los resultados, valorando el tamaño de la población una vez aplicado la fórmula del muestreo aleatorio, quedó conformada por 284 pequeñas y mediana empresas del distrito de Puente Piedra.

4.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Arias (2012) define la técnica de la encuesta utilizada en el estudio como grupo de interrogantes dirigidas a un grupo de personas con características específicas involucradas en una investigación para medir una vez revisada las fuentes bibliográficas, determinadas suposiciones. Aplicando como instrumento el cuestionario a los gerentes y empleados que laboran en las empresas del distrito de Puente Piedra.

4.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

4.5.1 Técnicas de procesamiento

Para realizar este estudio investigativo, se aplicarán las entrevistas y cuestionarios a los dueños, gerentes y empleados del área administrativa, contable, finanzas, ventas y producción, para que al final de la investigación exista un análisis estadístico con la información obtenida y permita evaluar el resultado para poder llegar a una conclusión.

En la contratación de la hipótesis se aplicará la prueba Chi-cuadrada que es una prueba de hipótesis que confronta la distribución observada, el resultado de esta prueba nos permite plantear si la hipótesis es la planteada o es una hipótesis nula.

4.5.2. Análisis de datos

Análisis documental: Esta técnica consistirá en estudiar, comparar los datos recogidos e interpretados, así como los estados de resultados antes y después del pago de los tributos. La indagación permitirá disponer de datos cuantitativos de cierto grado de razonabilidad.

Conciliación de datos: se estableció la relación entre los datos obtenidos en los sistemas contables aunados a los estadísticos.

Análisis de la encuesta: demostrará en forma porcentual las respuestas en referencia a la Tributación y los efectos en la gestión de la pequeña y mediana empresa. Igualmente, se usará la elaboración de cuadros y gráficos para los datos arrojados en las encuestas, estos serán representados mediante gráficos y cuadros. Finalmente, las encuestas se interpretarán con cada pregunta realizada, esto permitirá elaborar una interpretación con la cual se obtendrá los resultados.

4.6. Procedimiento para la ejecución del estudio

El estudio tiene como propósito establecer los efectos de la tributación en la gestión de pequeña y mediana empresa en el distrito de Puente Piedra en donde se realizará un trabajo cuantitativo. Será cuantitativa, ya que, se utilizará la recolección de datos para probar la hipótesis, con base a una medición, numérica y análisis estadístico. Además, se aplicará la encuesta, que consta de preguntas precisas y detalladas para obtener respuestas de la misma forma.

CAPITULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Datos cuantitativos

5.1.1. Análisis descriptivo

Tabla 4.

Ítem 1 ¿El pago al Impuesto general a la renta (REG) afecta negativamente a la empresa?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	0.00
En desacuerdo	35	0.12	12.32	12.32
En duda	14	0.05	4.93	17.25
De acuerdo	160	0.56	56.34	73.59
Totalmente de acuerdo	75	0.26	26.41	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

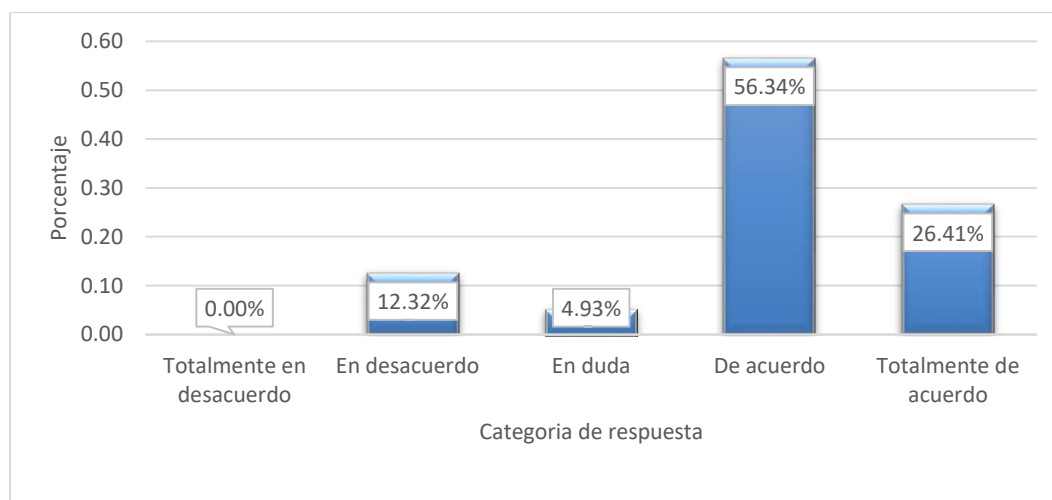


Figura N° 1 ¿El pago al Impuesto general a la renta (REG) afecta negativamente a la empresa?

Los resultados indican que 56.34% de los encuestados, (160 personas), manifestó estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con el hecho de que el pago del impuesto general a la renta afecta negativamente a la empresa, mientras que el 12% (35 personas) señaló estará en desacuerdo con la pregunta realizada.

Tabla 5

Ítem 2 ¿La empresa cumple oportunamente con las declaraciones mensuales del impuesto general a las ventas (IGV)?.

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	5	0.02	1.76	1.76
En desacuerdo	28	0.10	9.86	11.62
En duda	8	0.03	2.82	14.44
De acuerdo	210	0.74	73.94	88.38
Totalmente de acuerdo	33	0.12	11.62	100.00
TOTAL	284	1.00	100	

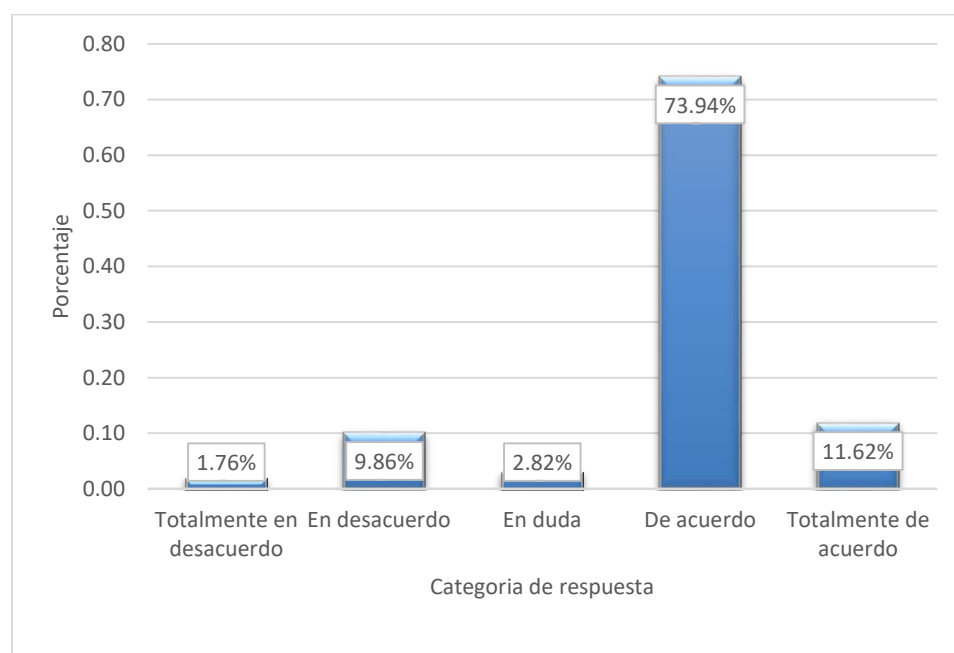


Figura N° 2 ¿La empresa cumple oportunamente con las declaraciones mensuales del impuesto general a las ventas (IGV)?

Al respecto, 73.94% de los encuestados (210 personas), indicó estar de acuerdo con el hecho de que la empresa cumple oportunamente con las declaraciones mensuales del impuesto general a las ventas a lo que se suma otro 12% que señaló estar totalmente de acuerdo. Sin embargo, 10% manifestó estar en desacuerdo con la pregunta realizada.

Tabla 6

Ítem 3 ¿En la empresa labora un personal especializado para los cálculos y declaraciones de los tributos?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	5	0.02	1.76	1.76
En desacuerdo	9	0.03	3.17	4.93
En duda	47	0.17	16.55	21.48
De acuerdo	151	0.53	53.17	74.65
Totalmente de acuerdo	72	0.25	25.35	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

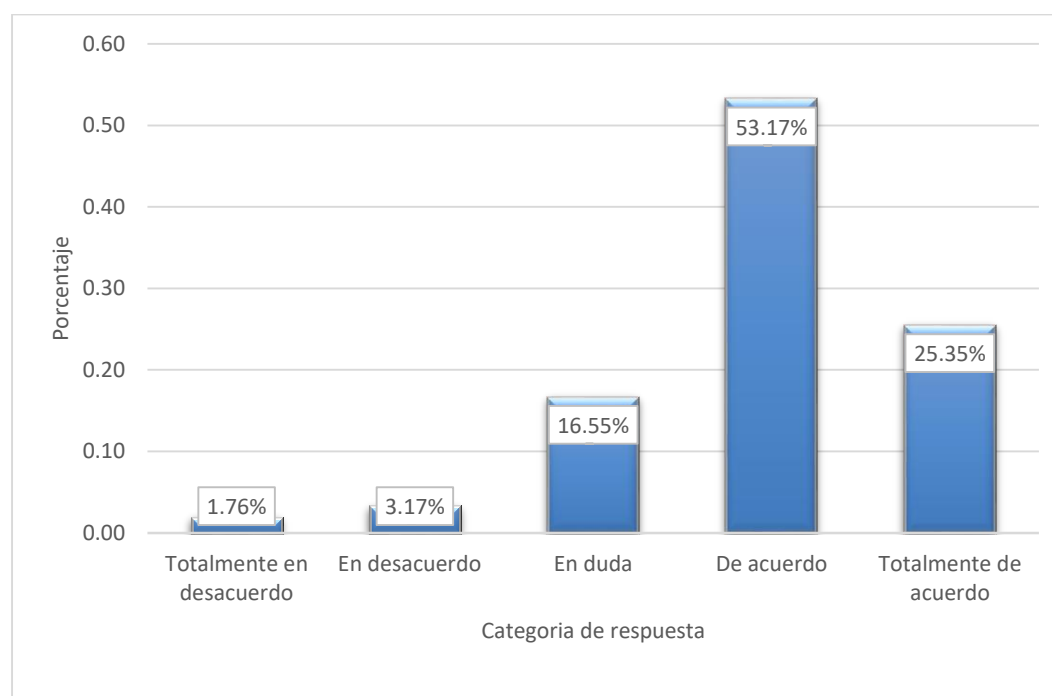


Figura N° 3 ¿En la empresa labora un personal especializado para los cálculos y declaraciones de los tributos?

De acuerdo a la encuesta realizada a los 284 empresarios de micro y pequeñas empresas podemos verificar que el 53% (151 empresarios) están en de acuerdo que en la empresa labora personal capacitado para el área de tributos, también podemos apreciar que el 3% (9 empresarios) está en desacuerdo.

Tabla 7

Ítem 4 ¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias perjudica económicamente a la empresa?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	5	0.02	1.76	1.76
En desacuerdo	5	0.02	1.76	3.52
En duda	55	0.19	19.37	22.89
De acuerdo	160	0.56	56.34	79.23
Totalmente de acuerdo	59	0.21	20.77	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

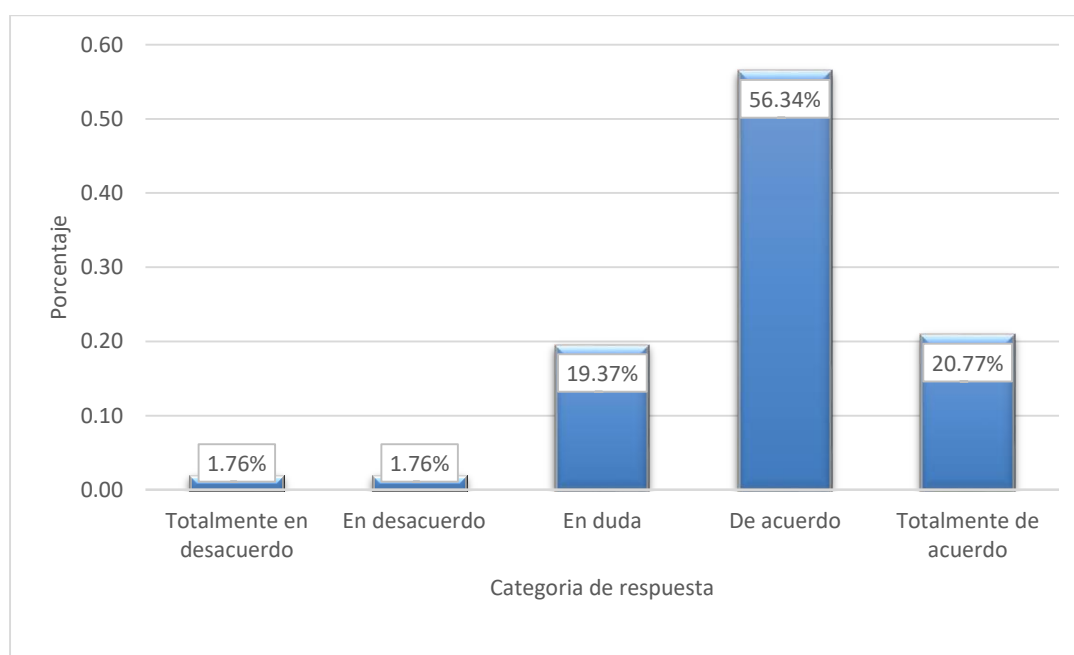


Figura N° 4 ¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias perjudica económicamente a la empresa?

Al analizar la encuesta realizada a los 284 empresarios de micro y pequeñas empresas podemos verificar que el 56% (160 empresarios) están de acuerdo que el cumplimiento de las obligaciones tributarias perjudica económicamente a la empresa, un 21% está totalmente de acuerdo. Menos del 2% de los encuestados no están de acuerdo con lo aquí afirmado en el ítem 4.

Tabla 8

Ítem 5 ¿La administración tributaria realiza periódicamente fiscalizaciones en la empresa?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	0.00
En desacuerdo	33	0.12	11.62	11.62
En duda	3	0.01	1.06	12.68
De acuerdo	230	0.81	80.99	93.66
Totalmente de acuerdo	18	0.06	6.34	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

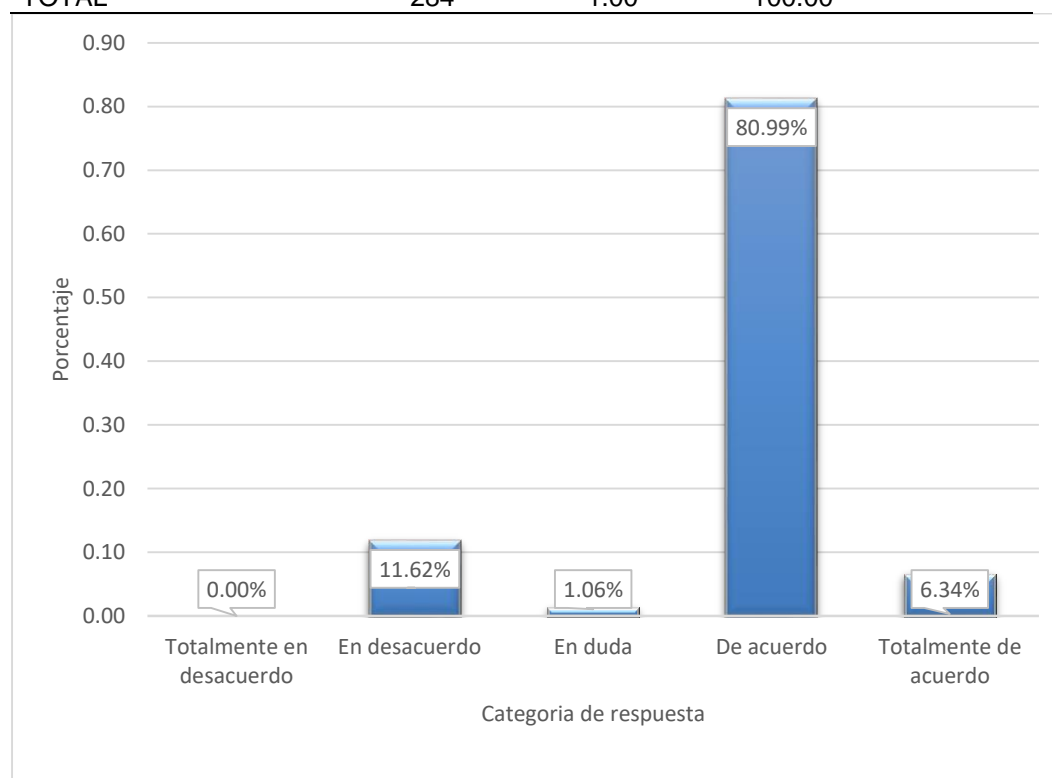


Figura N° 5 ¿La administración tributaria realiza periódicamente fiscalizaciones en la empresa?

Por otra parte, el 81% (230 personas) de las personas encuestadas afirma estar de acuerdo con que la administración tributaria realiza periódicamente fiscalizaciones en la empresa, mientras el 12% está en desacuerdo. Con esto podemos inferir que los empresarios cumplen obligaciones tributarias porque son fiscalizados por el ente tributario.

Tabla 9

Ítem 6 ¿Al realizar las percepciones y retenciones de los tributos se entregan comprobantes?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	0.00
En desacuerdo	29	0.10	10.21	10.21
En duda	28	0.10	9.86	20.07
De acuerdo	132	0.46	46.48	66.55
Totalmente de acuerdo	95	0.33	33.45	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

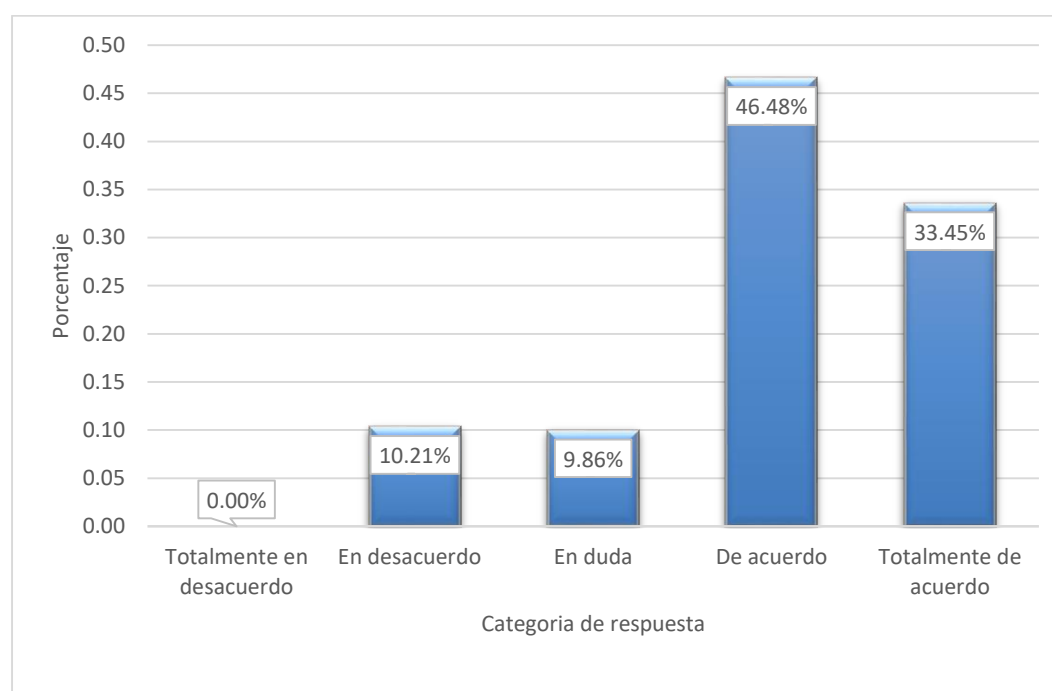


Figura N° 6 ¿Al realizar las percepciones y retenciones de los tributos se entregan comprobantes?

De 284 empresarios encuestados 46% (132 personas) respondieron estar de acuerdo en que se entregan comprobantes por al realizar las percepciones y retenciones de los tributos, mientras que el 10% están en desacuerdo que esta obligación tributaria se cumpla.

Tabla 10

Ítem 7 ¿A la empresa le conviene adecuarse al Régimen Especial del Impuesto a la renta (RER)?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	0.00
En desacuerdo	10	0.04	3.52	3.52
En duda	42	0.15	14.79	18.31
De acuerdo	130	0.46	45.77	64.08
Totalmente de acuerdo	102	0.36	35.92	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

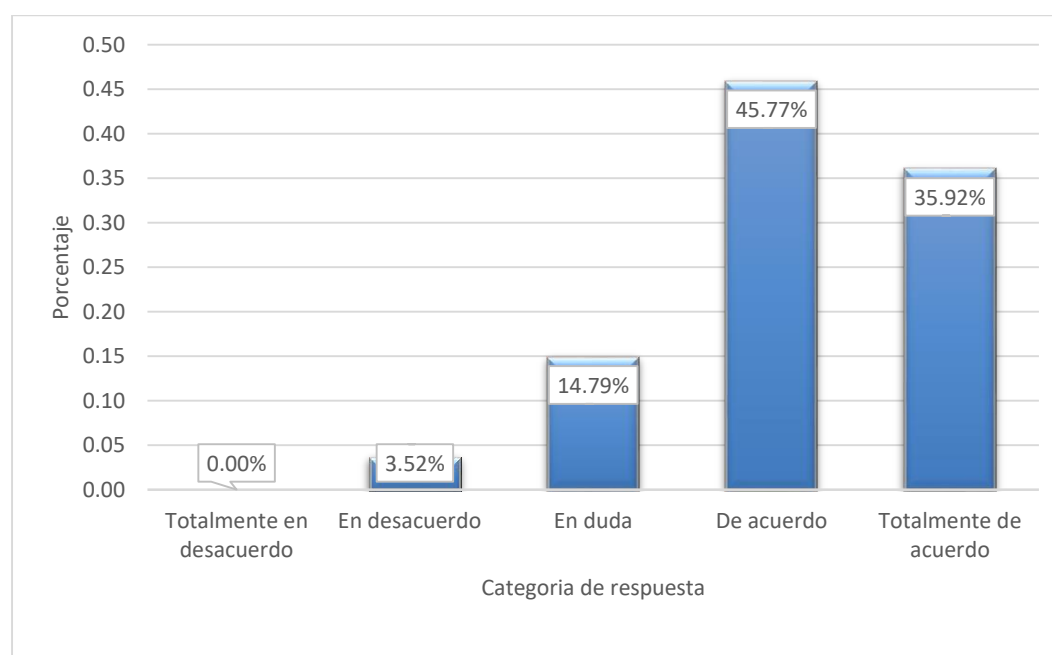


Figura N° 7 ¿A la empresa le conviene adecuarse al Régimen Especial del Impuesto a la renta (RER)?

Por otra parte 46% de los empresarios encuestados están de acuerdo con que a la empresa le conviene adecuarse al Régimen Especial del Impuesto a la renta (RER) en vista que es más sencillo y aplicable que el régimen del RUS, así mismo el 4% de los encuestados no está de acuerdo con adecuarse a este régimen.

Tabla 11

Ítem 8 ¿En la empresa se omite algún ingreso en la declaración jurada de los impuestos?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	3	0.01	1.06	1.06
En desacuerdo	21	0.07	7.39	8.45
En duda	76	0.27	26.76	35.21
De acuerdo	132	0.46	46.48	81.69
Totalmente de acuerdo	52	0.18	18.31	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

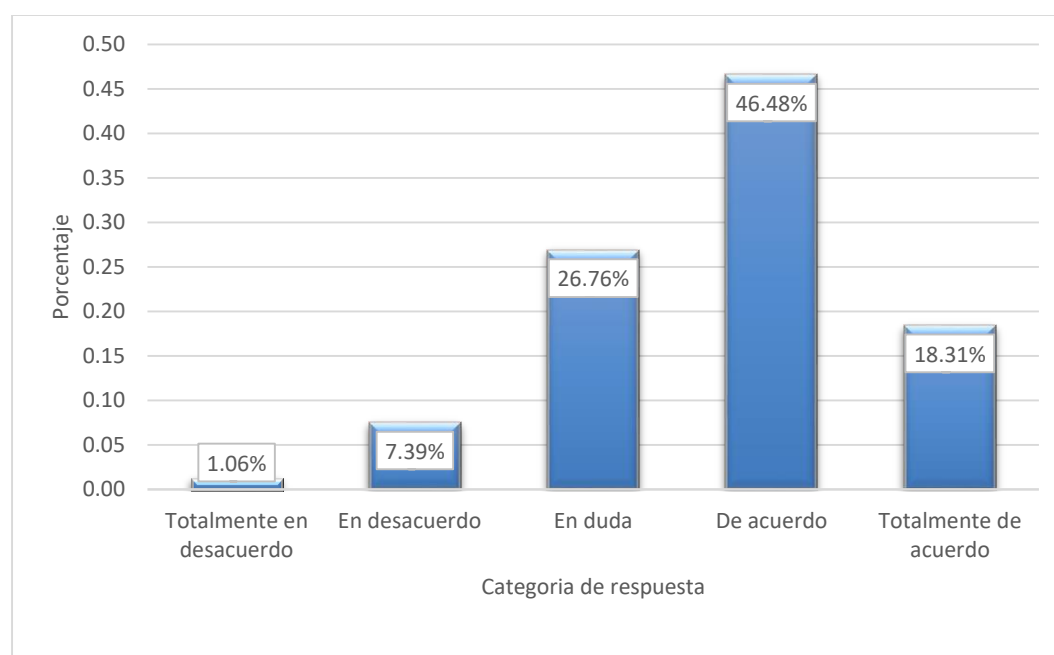


Figura N° 8 ¿En la empresa se omite algún ingreso en la declaración jurada de los impuestos?

Los resultados indican que 46% de los encuestados, (132 personas), manifestó estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con el hecho que en la empresa se omite algún ingreso en la declaración jurada de los impuestos, evidenciando esto que existe evasión tributaria, por otra parte 7% está en desacuerdo con esta pregunta.

Tabla 12

Ítem 9 ¿La Empresa paga en el banco todas las detracciones realizadas?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	1	0.00	0.35	0.35
En desacuerdo	35	0.12	12.32	12.68
En duda	38	0.13	13.38	26.06
De acuerdo	139	0.49	48.94	75.00
Totalmente de acuerdo	71	0.25	25.00	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

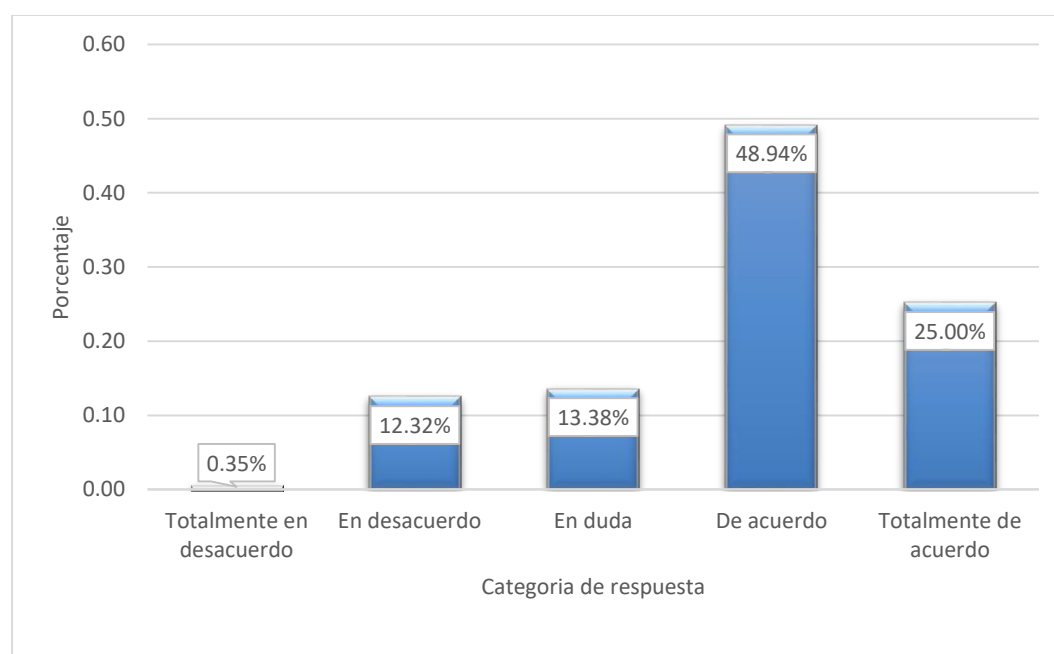


Figura N° 9 ¿La Empresa paga en el banco todas las detracciones realizadas?

Los resultados indican que 49% de los encuestados, (139 personas), manifestó estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con el hecho que en la empresa paga en el banco todas las detracciones realizadas, por otra parte 12% está en desacuerdo con esta pregunta.

Tabla 13

Ítem 10 ¿Al registrar las transacciones de compras y ventas usa algún sistema contable?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	1	0.00	0.35	0.35
En desacuerdo	22	0.08	7.75	8.10
En duda	79	0.28	27.82	35.92
De acuerdo	127	0.45	44.72	80.63
Totalmente de acuerdo	55	0.19	19.37	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

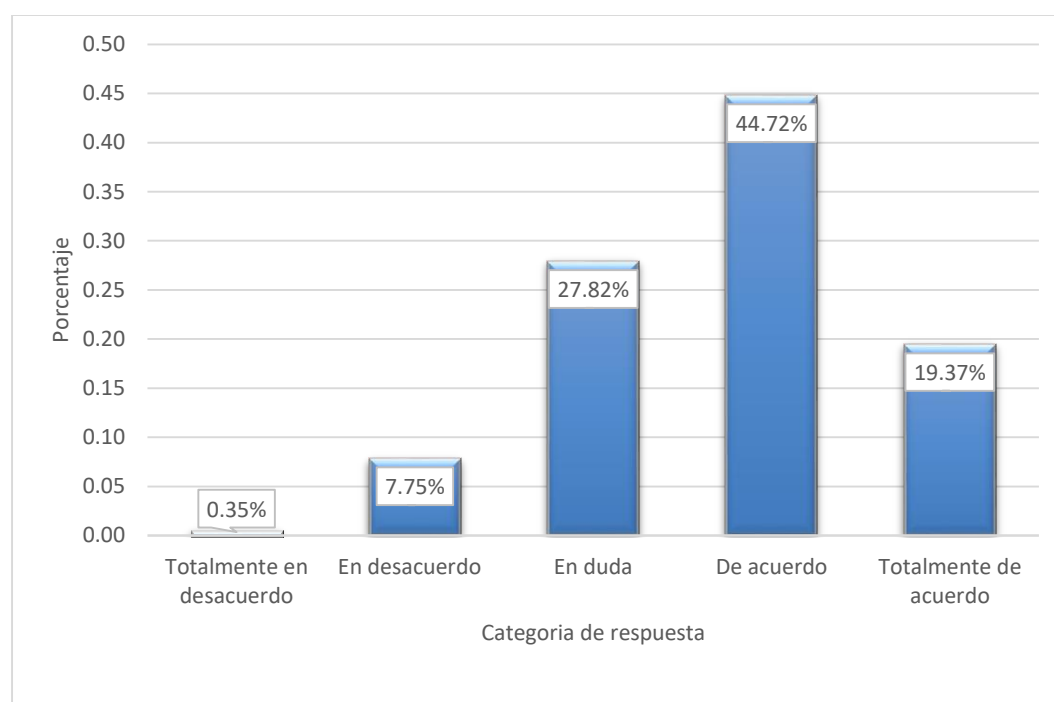


Figura N° 10 ¿Al registrar las transacciones de compras y ventas usa algún sistema contable?

Con relación al ítem 10, la tabla 12 y la figura 10 muestran que el 46% de los encuestados están de acuerdo con que al registrar las transacciones de compras y ventas usa algún sistema contable. Menos del 10% de los encuestados dijeron no usar ningún sistema contable.

Tabla 14

Ítem 11 ¿La empresa emite todas las facturas por ventas realizadas?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	2	0.01	0.70	0.70
En desacuerdo	56	0.20	19.72	20.42
En duda	32	0.11	11.27	31.69
De acuerdo	140	0.49	49.30	80.99
Totalmente de acuerdo	54	0.19	19.01	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

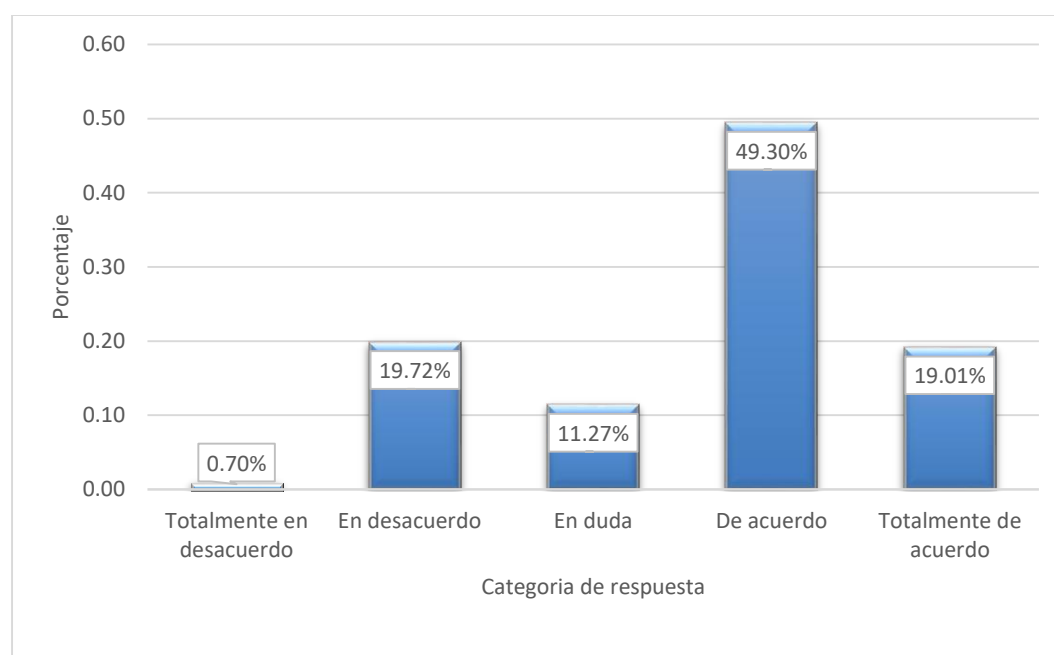


Figura N° 11 ¿La empresa emite todas las facturas por ventas realizadas?

Con relación al ítem 11, más del 68% de los encuestados están de acuerdo con que las empresas emiten todas las facturas por ventas realizadas contra menos del 21% que afirma lo contrario.

Tabla 15

Ítem 12 ¿La informalidad afecta la Gestión de la Pymes?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	0.00
En desacuerdo	27	0.10	9.51	9.51
En duda	43	0.15	15.14	24.65
De acuerdo	138	0.49	48.59	73.24
Totalmente de acuerdo	76	0.27	26.76	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

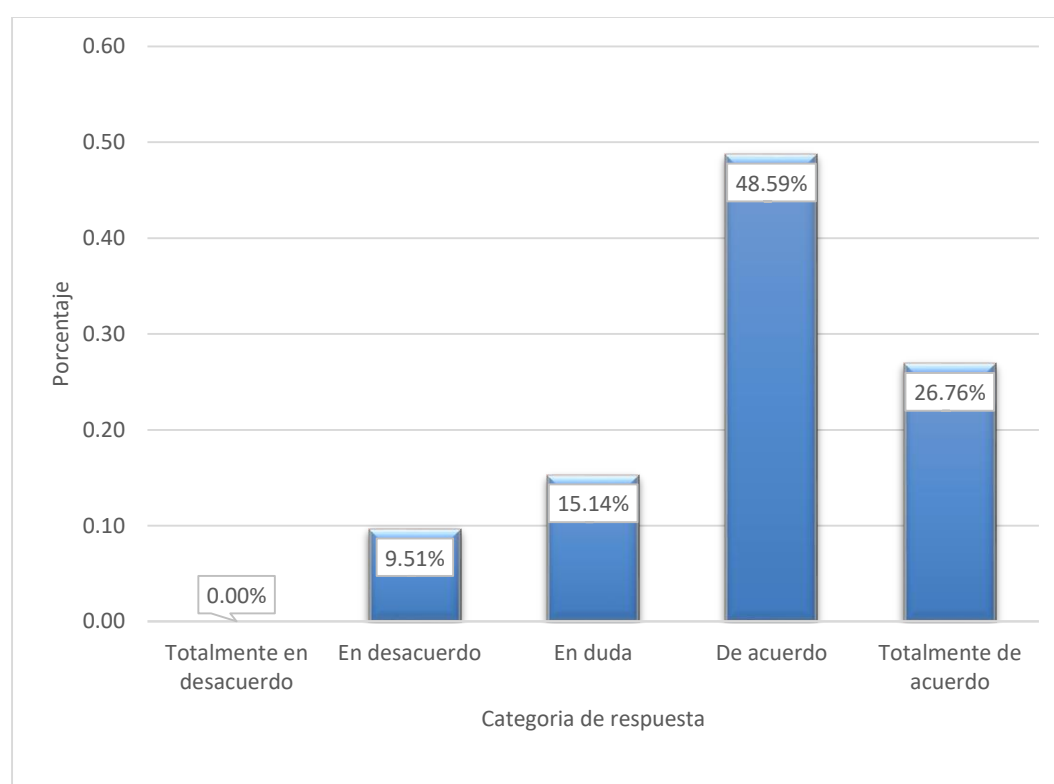


Figura N° 12 ¿La informalidad afecta la Gestión de la Pymes?

Prosiguiendo con el análisis de los datos, de acuerdo con la tabla 14 y figura 12, el 49% de los encuestados afirman que la informalidad afecta las Pymes mientras que un 10% consiente lo contrario.

Tabla 16

Ítem 13 ¿La gestión eficaz de las Pymes se afecta por el incumplimiento tributario?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	0.00
En desacuerdo	18	0.06	6.34	6.34
En duda	98	0.35	34.51	40.85
De acuerdo	133	0.47	46.83	87.68
Totalmente de acuerdo	35	0.12	12.32	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

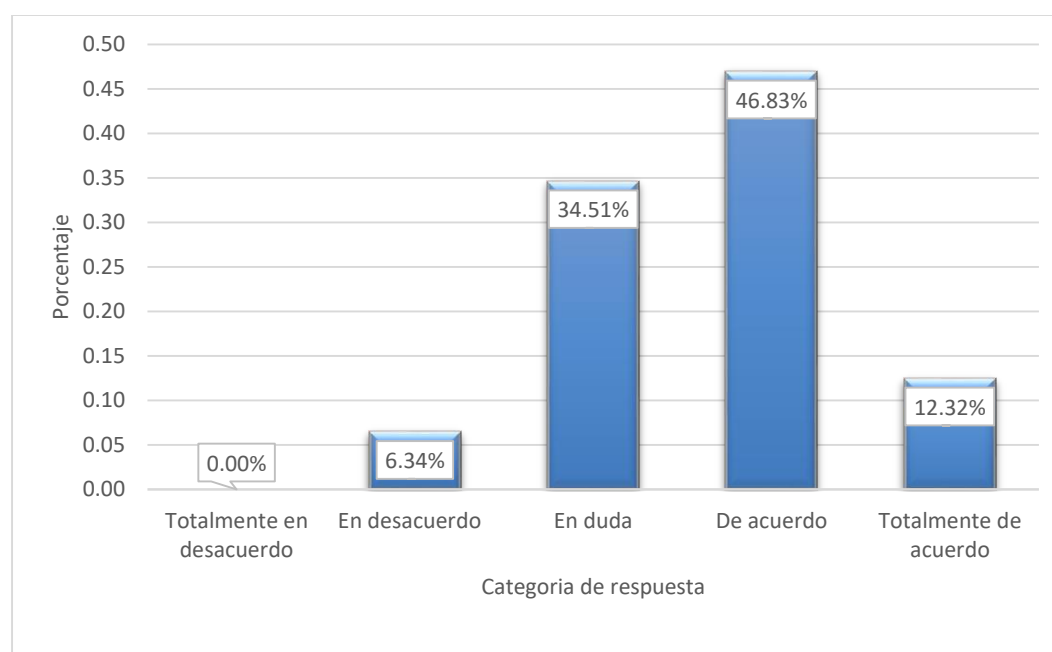


Figura N° 13 ¿La gestión eficaz de las Pymes se afecta por el incumplimiento tributario?

La tabla 15 y la figura 13, señalan que cerca del 60% de los encuestados están de acuerdo con que el incumplimiento tributario afecta la gestión eficaz de las Pymes contra el 6% que no está de acuerdo con lo aquí afirmado.

Tabla 17

Ítem 14 ¿La planificación estratégica beneficia a la empresa en su posicionamiento en el mercado?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	13	0.05	4.58	4.58
En desacuerdo	38	0.13	13.38	17.96
En duda	28	0.10	9.86	27.82
De acuerdo	177	0.62	62.32	90.14
Totalmente de acuerdo	28	0.10	9.86	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

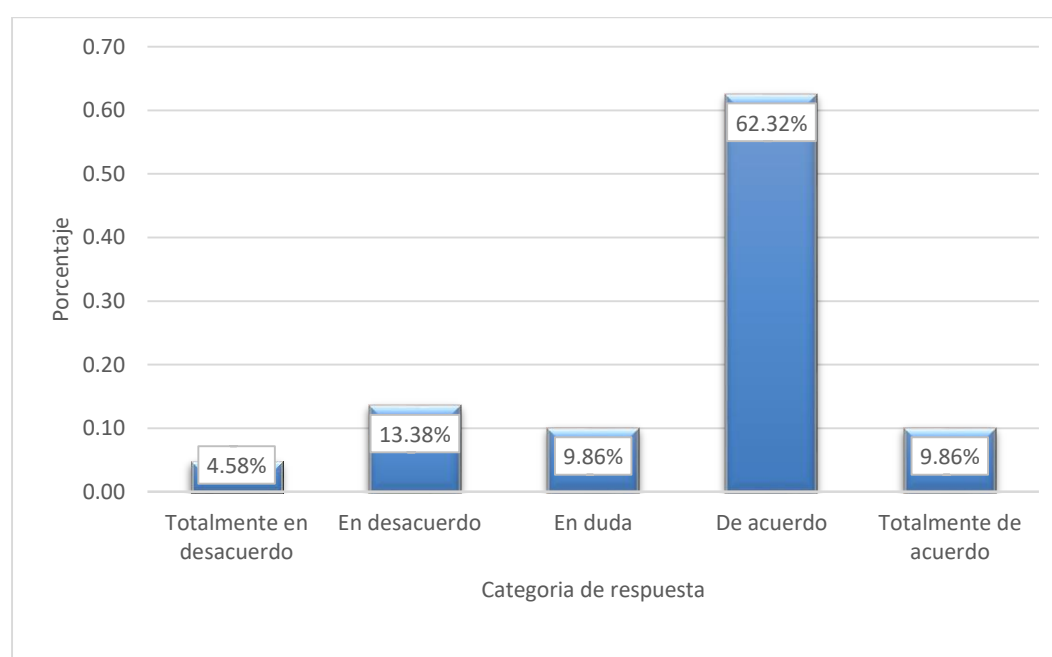


Figura N° 14 ¿La planificación estratégica beneficia a la empresa en su posicionamiento en el mercado?

La tabla 16 y la figura 14 muestran que 62% de los encuestados están de acuerdo con que la planificación estratégica beneficia a su organización contra un poco más del 18% que afirma lo contrario. Es decir, que este tipo de planificación no le hace falta para beneficiar a su empresa.

Tabla 18

Ítem 15 ¿La empresa necesita solicitar créditos financieros con frecuencia?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	0.00
En desacuerdo	71	0.25	25.00	25.00
En duda	76	0.27	26.76	51.76
De acuerdo	122	0.43	42.96	94.72
Totalmente de acuerdo	15	0.05	5.28	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

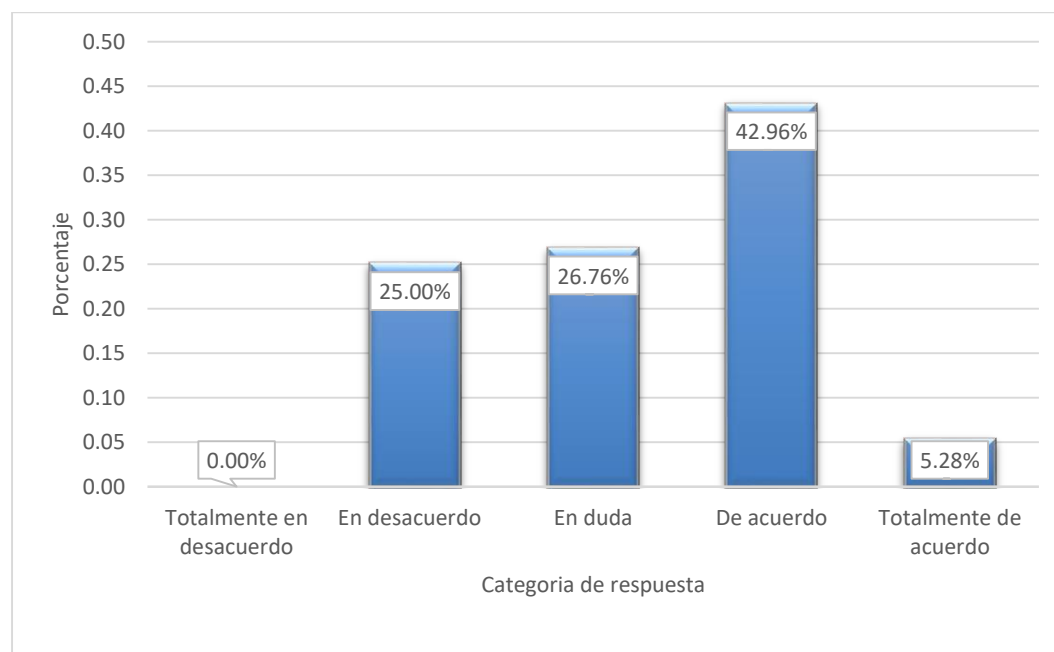


Figura N° 15 ¿La empresa necesita solicitar créditos financieros con frecuencia?

La tabla 17 y la figura 15 ilustran que un poco más del 45% de los entrevistados coinciden con que la empresa necesita solicitar créditos financieros con frecuencia contra un 25% que sostienen lo contrario. Es decir, que no requieren solicitar préstamos frecuentemente.

Tabla 19

Ítem 16 ¿Los trabajadores recibirán mayor utilidad cuando las Pymes son efectivas en su gestión?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	0.00
En desacuerdo	39	0.14	13.73	13.73
En duda	23	0.08	8.10	21.83
De acuerdo	207	0.73	72.89	94.72
Totalmente de acuerdo	15	0.05	5.28	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

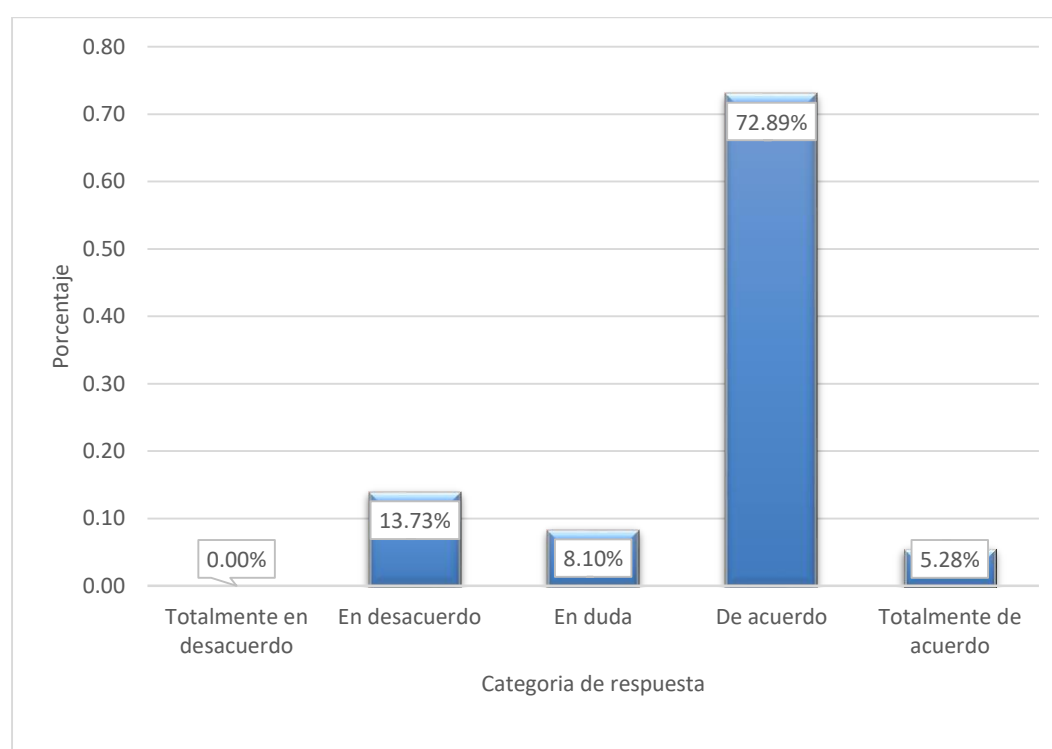


Figura N° 16 ¿Los trabajadores recibirán mayor utilidad cuando las Pymes son efectivas en su gestión?

Cerca del 80% de los encuestados (ver tabla 18 y figura 16) se caracterizaron por responder que estaban de acuerdo con que las Pymes recibirán mayor utilidad cuando estas son efectivas en su gestión contra un 14% que sostiene lo contrario.

Tabla 20

Ítem 17 ¿El crecimiento y desarrollo de la empresa se beneficia al pagar oportunamente los impuestos?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	1	0.00	0.35	0.35
En desacuerdo	37	0.13	13.03	13.38
En duda	18	0.06	6.34	19.72
De acuerdo	133	0.47	46.83	66.55
Totalmente de acuerdo	95	0.33	33.45	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

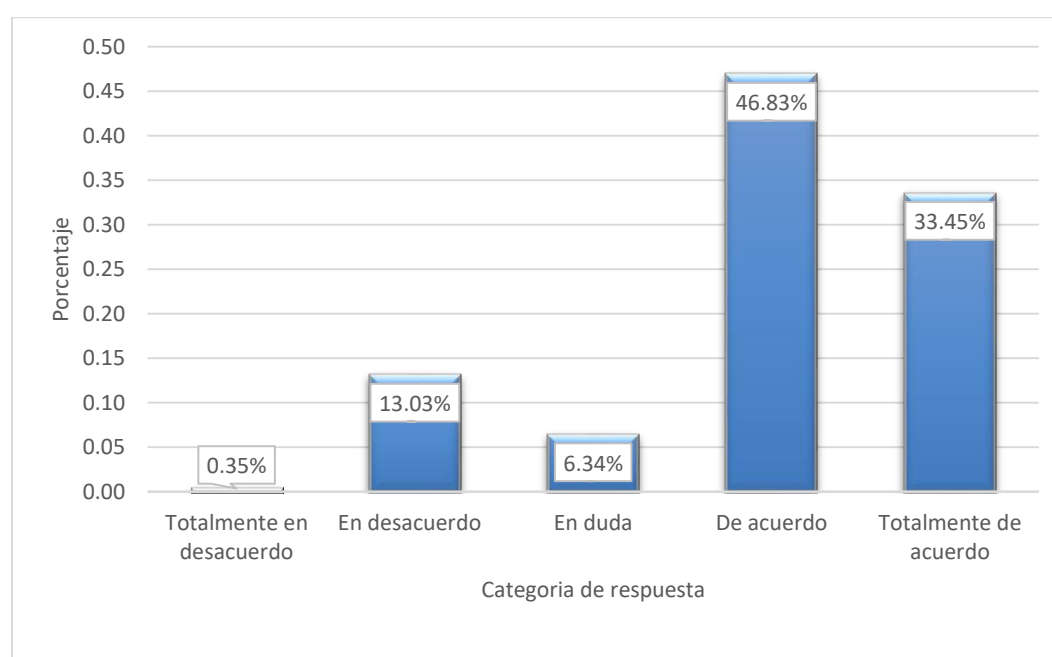


Figura N° 17 ¿El crecimiento y desarrollo de la empresa se beneficia al pagar oportunamente los impuestos?

Con relación a la tabla 19 y figura 17, cerca del 80% de los encuestados convergen en la idea que el pago oportuno de los impuestos beneficia el crecimiento y desarrollo de la empresa un poco más del 13% afirma lo contrario.

Tabla 21

Ítem 18 ¿En los últimos ejercicios económicos se ve aumentada la rentabilidad de la empresa?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	0.00
En desacuerdo	25	0.09	8.80	8.80
En duda	43	0.15	15.14	23.94
De acuerdo	135	0.48	47.54	71.48
Totalmente de acuerdo	81	0.29	28.52	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

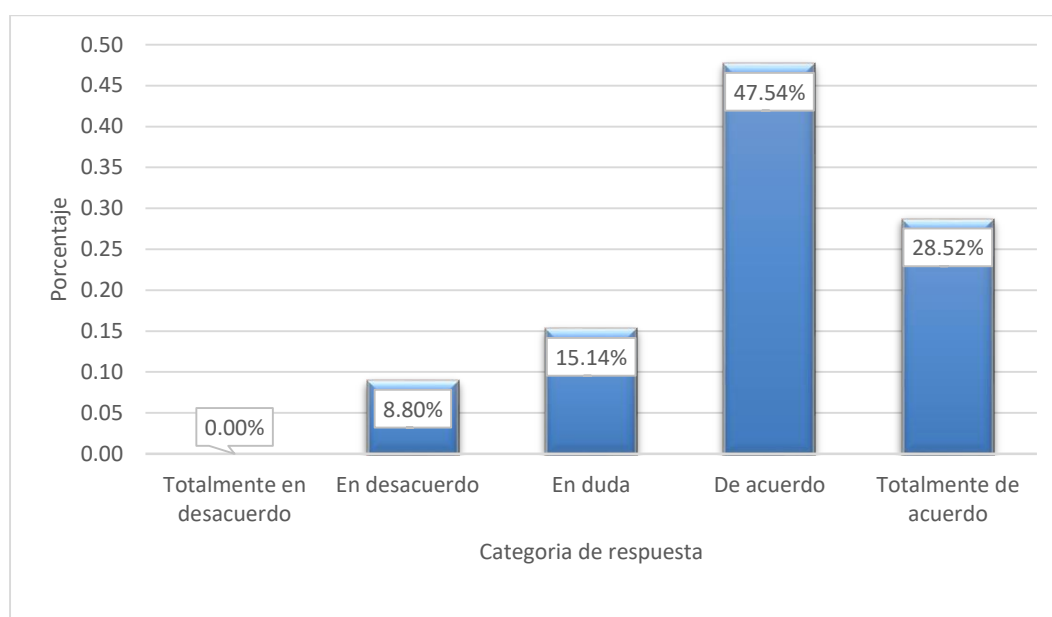


Figura N° 18 ¿En los últimos ejercicios económicos se ve aumentada la rentabilidad de la empresa?

Por otra parte, la tabla 20 y la figura 18 muestran que más del 70% de los encuestados coincidieron en que vieron un aumento en la rentabilidad de su organización. En dirección opuesta respondieron el 9% de los entrevistados al sostener que no vieron aumenta la rentabilidad de su organización en los últimos ejercicios económicos.

Tabla 22
 Ítem 19 ¿Se capacita al personal constantemente?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	0.00
En desacuerdo	12	0.04	4.23	4.23
En duda	92	0.32	32.39	36.62
De acuerdo	125	0.44	44.01	80.63
Totalmente de acuerdo	55	0.19	19.37	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

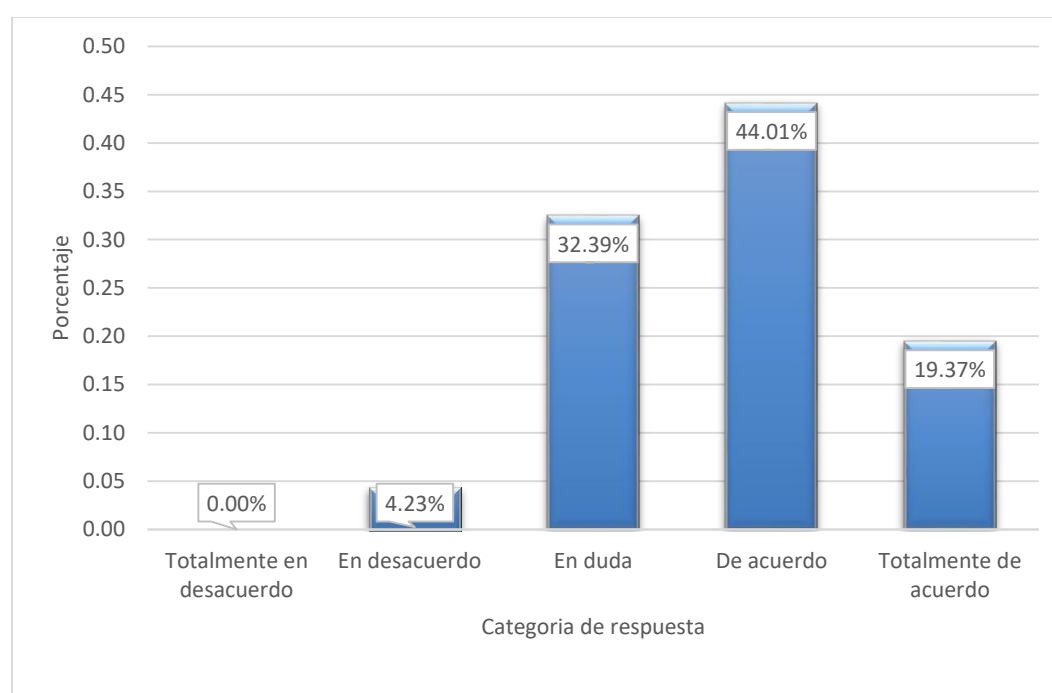


Figura N° 19 ¿Se capacita al personal constantemente?

La tabla 21 y figura 19 muestran que un poco más del 60% de los encuestados delinearon que el personal de las Pymes se capacita con frecuencia. Un marginal 4% sostiene que no. Vale la pena recalcar que el 32% de las personas encuestadas puso en duda dicha afirmación.

Tabla 23

Ítem 20 ¿La empresa cuenta con los recursos necesarios para su funcionamiento oportuno?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	6	0.02	2.11	2.11
En desacuerdo	33	0.12	11.62	13.73
En duda	78	0.27	27.46	41.20
De acuerdo	152	0.54	53.52	94.72
Totalmente de acuerdo	15	0.05	5.28	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

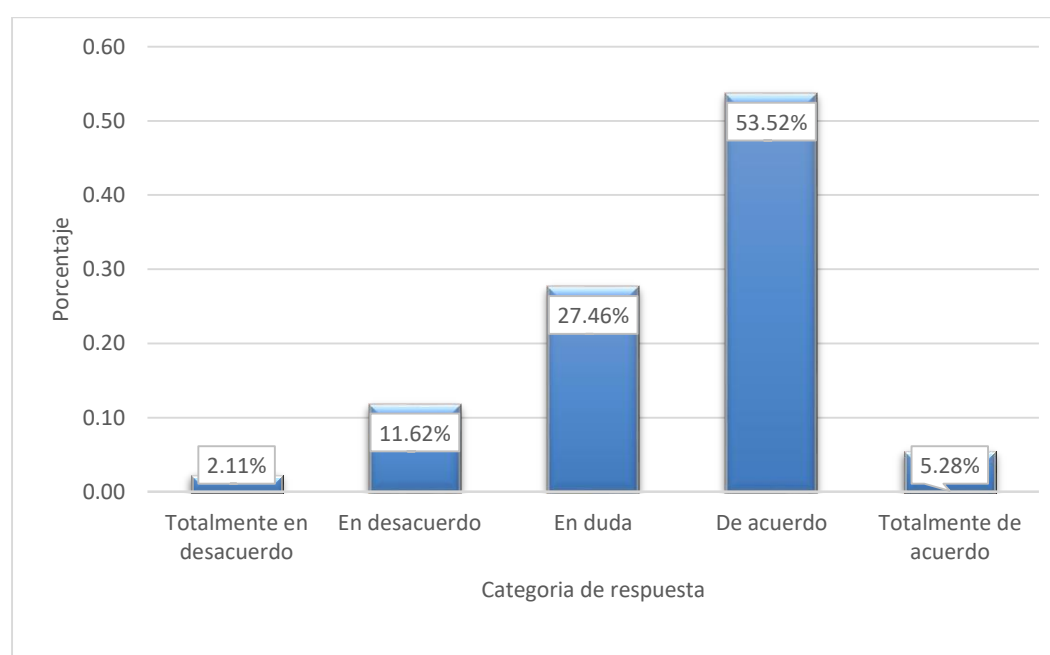


Figura N° 20 ¿La empresa cuenta con los recursos necesarios para su funcionamiento oportuno?

Con relación al ítem 20, la tabla 22 y la figura 20 indican que un poco más del 55% de los entrevistados están de acuerdo con que la empresa cuenta, oportunamente, con los recursos que necesita para funcionar. Menos del 14% está en desacuerdo con dicha afirmación y un 27% la pone en duda.

Tabla 24

Ítem 21 ¿Los pedidos se entregan a los clientes en las fechas programadas?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	9	0.03	3.17	3.17
En desacuerdo	24	0.08	8.45	11.62
En duda	50	0.18	17.61	29.23
De acuerdo	165	0.58	58.10	87.32
Totalmente de acuerdo	36	0.13	12.68	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

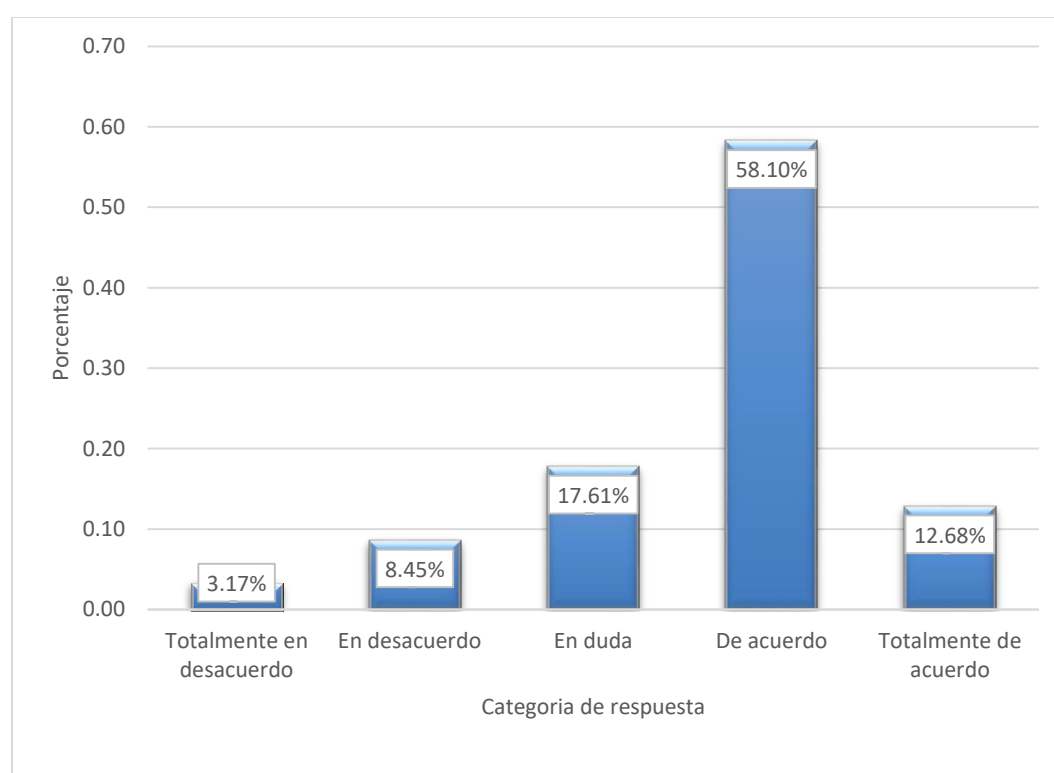


Figura N° 21 ¿Los pedidos se entregan a los clientes en las fechas programadas?

Que los pedidos se entregan a los clientes oportunamente en las fechas programadas, la tabla 23 y la figura 21 muestran que un poco más del 70% está de acuerdo con esto. Por otro lado, un poco más del 10% estableció lo contrario y un 18% duda de que esto sea así.

Tabla 25

Ítem 22 ¿El régimen tributario que aplica la empresa le beneficia económicamente?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	0.00
En desacuerdo	35	0.12	12.32	12.32
En duda	41	0.14	14.44	26.76
De acuerdo	155	0.55	54.58	81.34
Totalmente de acuerdo	53	0.19	18.66	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

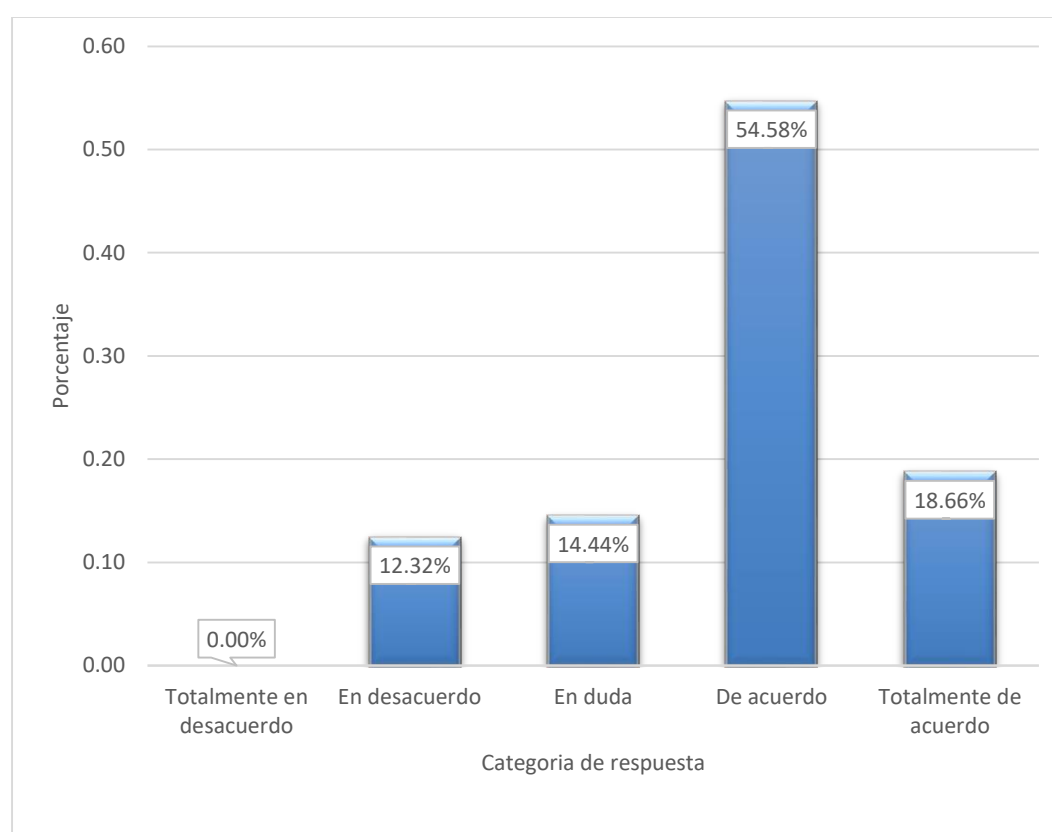


Figura N° 22 ¿El régimen tributario que aplica la empresa le beneficia económicamente?

La tabla 24 y la figura 22 muestran que cerca del 75% de los gerentes de las Pymes sostienen que el régimen tributario que aplica la empresa le beneficia económicamente. Un 12% afirma lo contrario y 14% dudad de tal afirmación.

Tabla 26

Ítem 23 ¿La empresa ha podido repartir utilidades a los trabajadores sin pedir créditos?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	0.00
En desacuerdo	38	0.13	13.38	13.38
En duda	25	0.09	8.80	22.18
De acuerdo	169	0.60	59.51	81.69
Totalmente de acuerdo	52	0.18	18.31	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

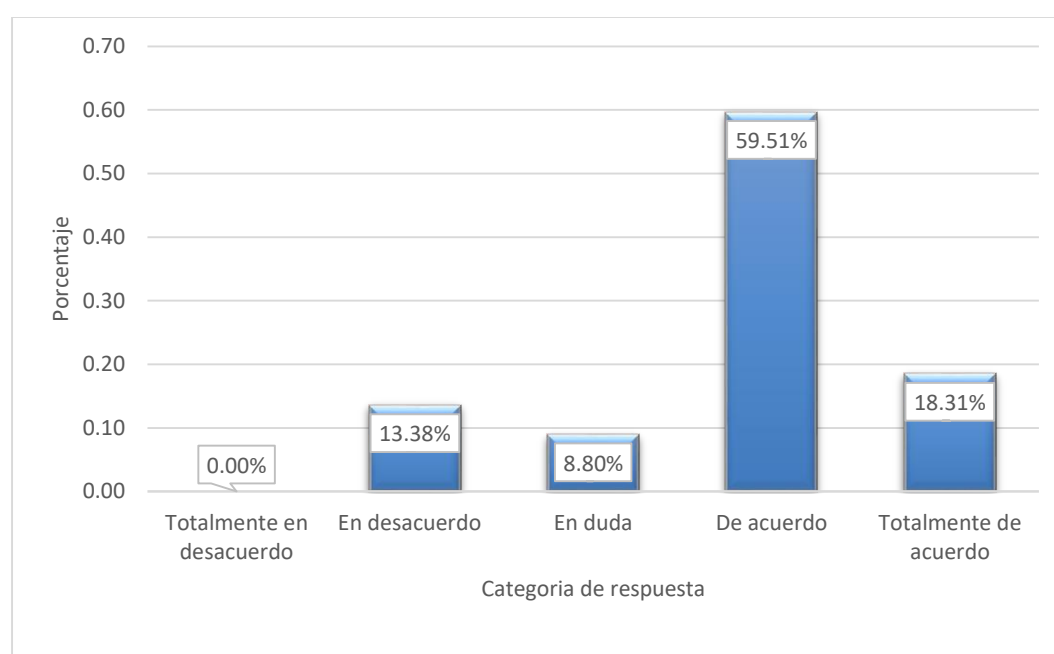


Figura N° 23 ¿La empresa ha podido repartir utilidades a los trabajadores sin pedir créditos?

Con relación a la pregunta si la empresa ha podido repartir sus utilidades a su personal sin solicitar créditos, la tabla 25 y figura 23 establecen que un poco más del 76% de los encuestados están de acuerdo con esto, mientras que un 13% no coincide con dicha idea y un 9% duda de dicha afirmación.

Tabla 27

Ítem 24 ¿Las ventas de las Pymes afecta la participación de los trabajadores en las utilidades?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	2	0.01	0.70	0.70
En desacuerdo	25	0.09	8.80	9.51
En duda	68	0.24	23.94	33.45
De acuerdo	144	0.51	50.70	84.15
Totalmente de acuerdo	45	0.16	15.85	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

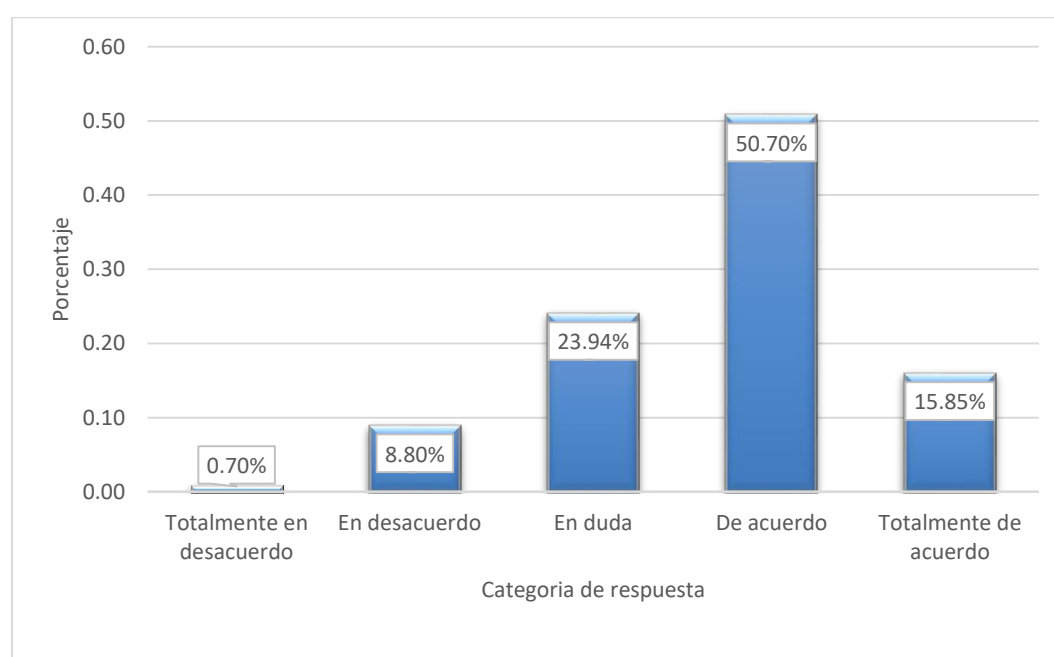


Figura N° 24 ¿Las ventas de las Pymes afecta la participación de los trabajadores en las utilidades?

Más del 75% de los encuestados afirman que la venta de las Pymes afecta la participación de los trabajadores en las utilidades de acuerdo con lo mostrado en la tabla 26 y figura 24 contra un poco más del 9% que sostiene lo contrario. Por otra parte, el 24% duda de esta afirmación.

Tabla 28

Ítem 25 ¿La empresa paga beneficios laborales a los trabajadores?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	0.00
En desacuerdo	35	0.12	12.32	12.32
En duda	47	0.17	16.55	28.87
De acuerdo	124	0.44	43.66	72.54
Totalmente de acuerdo	78	0.27	27.46	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

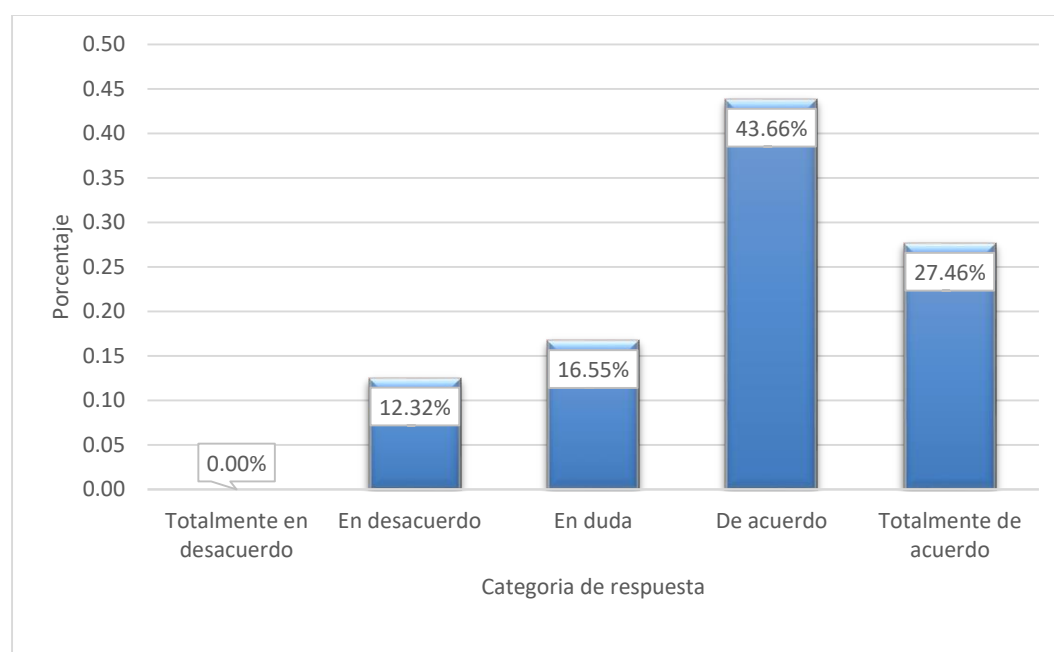


Figura N° 25 ¿La empresa paga beneficios laborales a los trabajadores?

La tabla 27 y figura 25 ilustran que más del 70% de los gerentes de las Pymes encuestados concluyeron que la empresa paga beneficios laborales a sus empleados contra un 12% está en desacuerdo con dicha afirmación. Un 17% dudó de lo aquí afirmado.

Tabla 29

Ítem 26 ¿Considera que un eficiente servicio de la empresa le genera mejor gestión empresarial?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	5	0.02	1.76	1.76
En desacuerdo	20	0.07	7.04	8.80
En duda	93	0.33	32.75	41.55
De acuerdo	133	0.47	46.83	88.38
Totalmente de acuerdo	33	0.12	11.62	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

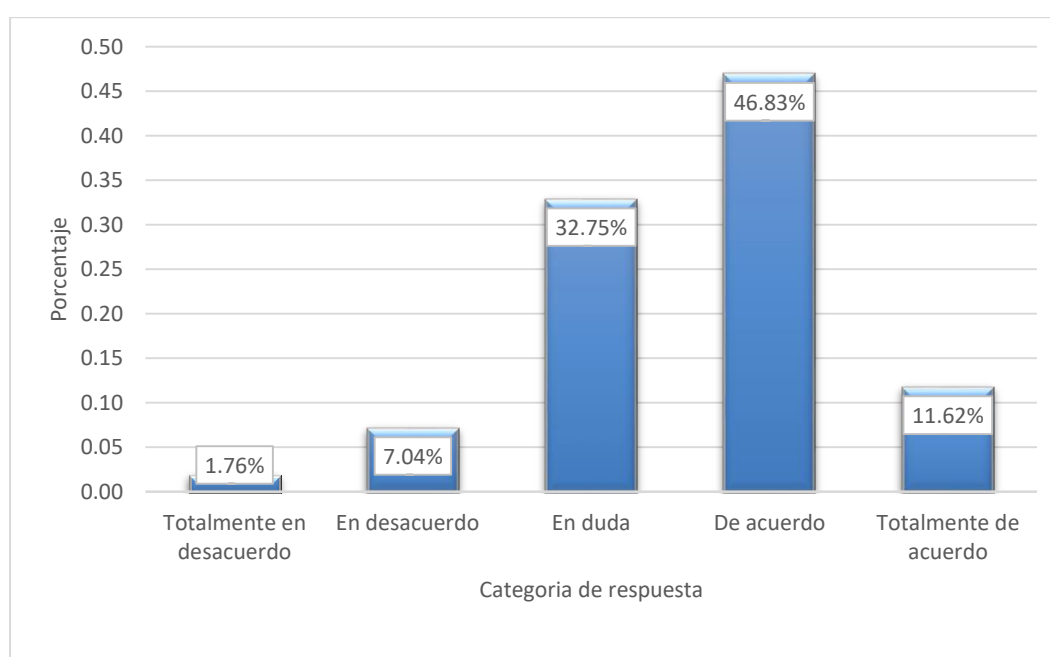


Figura N° 26 ¿Considera que un eficiente servicio de la empresa le genera mejor gestión empresarial?

Con relación al ítem 26, la tabla 28 y figura 26 muestran que cerca del 60% de los encuestados están de acuerdo al afirmar que un eficiente servicio de la empresa le genera mejor gestión empresarial contra un 9% que sostiene lo contrario. Por otra parte, el 33% de los entrevistados dudan de esta afirmación.

Tabla 30

Ítem 27 ¿En el último ejercicio económico aumentaron las ventas de la empresa?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	8	0.03	2.82	2.82
En desacuerdo	19	0.07	6.69	9.51
En duda	56	0.20	19.72	29.23
De acuerdo	168	0.59	59.15	88.38
Totalmente de acuerdo	33	0.12	11.62	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

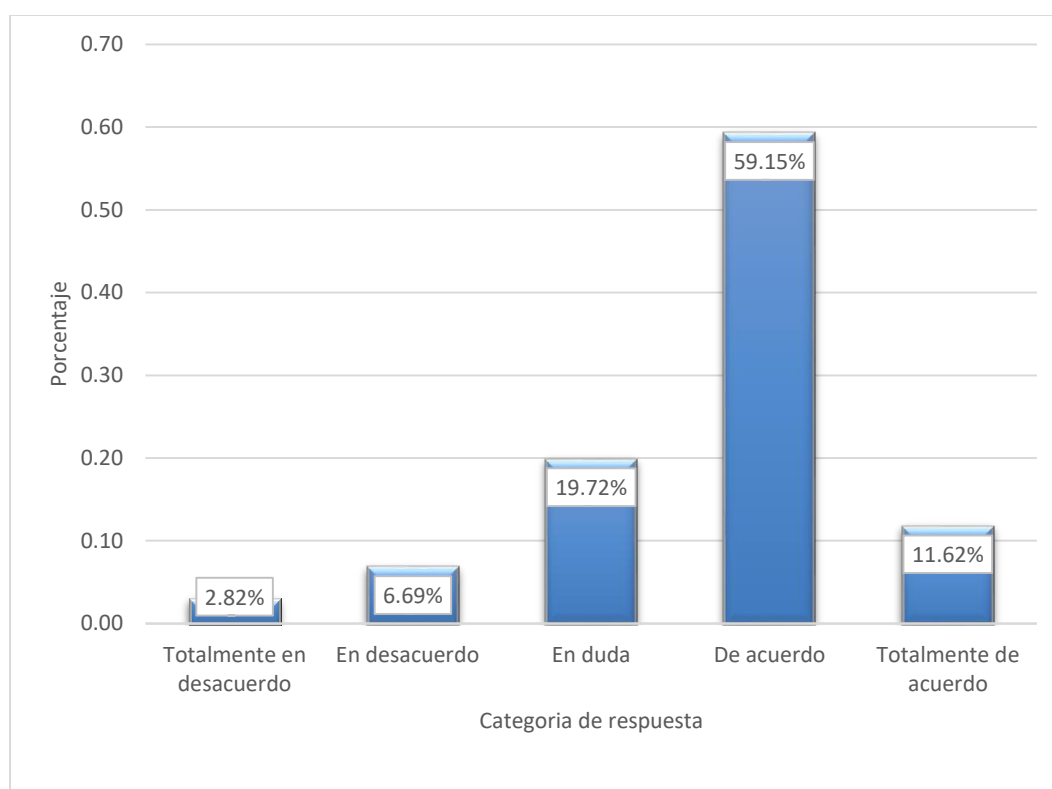


Figura N° 27 ¿En el último ejercicio económico aumentaron las ventas de la empresa?

Continuando con el análisis de los resultados de la encuesta, la tabla 29 y figura 27 muestran que un poco más del 70% de los consultados están de acuerdo que en el último ejercicio económico aumentaron las ventas de la empresa mientras que alrededor del 10% sostiene lo contrario. En otro orden de ideas, el 20% de los gerentes duda de esta afirmación.

Tabla 31

Ítem 28 ¿la empresa generalmente vende a crédito?

Categoría de respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado, %
Totalmente en desacuerdo	3	0.01	1.06	1.06
En desacuerdo	19	0.07	6.69	7.75
En duda	80	0.28	28.17	35.92
De acuerdo	133	0.47	46.83	82.75
Totalmente de acuerdo	49	0.17	17.25	100.00
TOTAL	284	1.00	100.00	

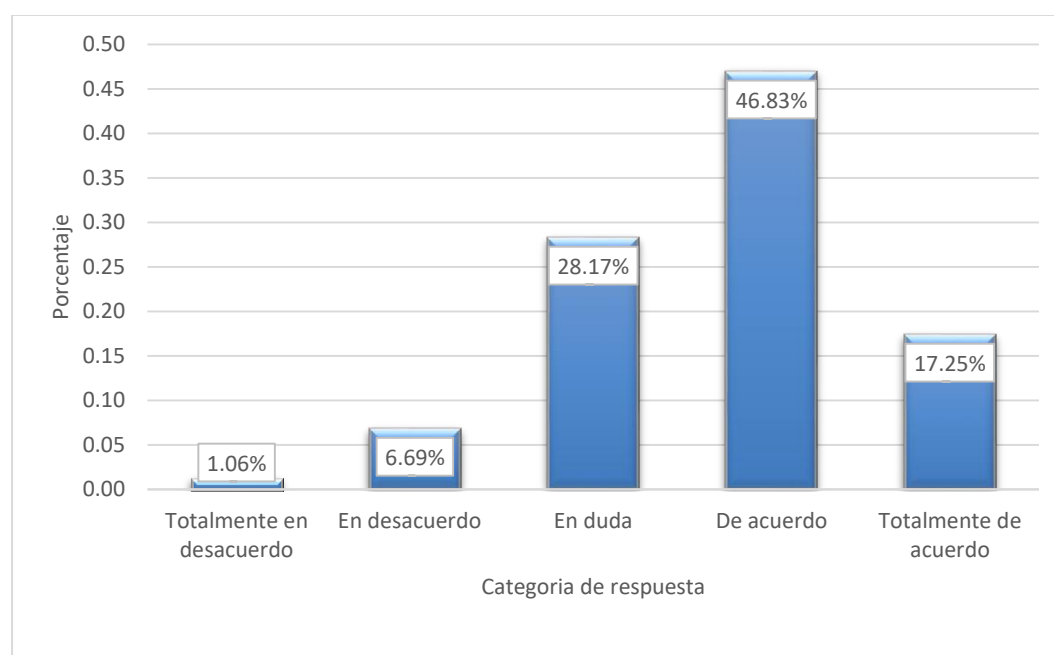


Figura N° 28 ¿la empresa generalmente vende a crédito?

Finalmente, la tabla 30 y figura 28 muestran que más del 60% de los encuestados están de acuerdo al afirmar que la empresa generalmente vende a crédito contra un 8% sostiene lo contrario y el 28% duda de dicha premisa.

5.1.2. Prueba de hipótesis

5.1.2.1. Hipótesis general

Con respecto a la correlación de variables de estudio, se plantearon las siguientes hipótesis:

H_G: La tributación afecta de manera desfavorable en la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019.

H₀: La tributación no se relaciona con la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019.

H₁: La tributación se relaciona con la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019.

Considerando que:

Sig. < 0.05, se rechaza la H_0 .

Sig. > 0.05, no se rechaza la H_0 .

Tabla 32: Correlaciones de variables de Hipótesis Generales

		Tributación (Agrupada)	Gestión (Agrupada)
Tributación (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	,772**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	284	284
Gestión (Agrupada)	Correlación de Pearson	,772**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	284	284

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se concluye que la correlación entre la tributación y la gestión de las pequeñas y medianas empresas a la muestra estadística de Pearson es positiva considerable según el valor de 0,772.

Adicional a ello se obtuvo: $0,000 < 0,05$ por lo que se refuta H_0 , se aprueba H_1 , por consiguiente, se ha demostrado la hipótesis alterna (H_1) como verdadera.

Tabla 33: Resumen del modelo – Regresión Lineal y R^2 (TRIBUTACIÓN), (Gestión).

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,772	,597	,594	1,138

a. Predictores: (Constante), Tributación (Agrupada)

Tabla 34: Prueba de Anova, independiente y dependiente

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	333,482	1	333,482	257,431	,000 ^b
	Residuo	225,404	282	1,295		
	Total	558,886	283			

a. Variable dependiente: Gestión (Agrupada)

b. Predictores: (Constante), Tributación (Agrupada)

Interpretación: En la tabla del resumen del modelo se aprecia un coeficiente de correlación (R) de Pearson positiva considerable de un 0.772 entre tributación y la gestión. Además, se precisa que el 59,7% de la variación de la gestión de las empresas pequeñas y medianas se encuentra explicada por la tributación que tienen que pagar aun cuando no están acorde al tipo de empresa manejada según el coeficiente de determinación (R^2).

Finalmente, en la prueba Anova se alcanzó que $0.000 < 0.05$, también el valor estadístico de Fisher es de 257,431 ubicándose al lado derecho dentro de la zona de rechazo refutándose la H_0 , en consecuencia, se aprueba la H_1 y, por consiguiente, se ha demostrado la hipótesis de trabajo HG.

Tabla 35: Coeficientes (TRIBUTACIÓN), (Gestión).

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		
	B	Desv. Error	Beta	t	Sig.
1 (Constante)	1,308	,385		3,398	,001
Tributación (Agrupada)	,840	,052	,772	16,045	,000

a. Variable dependiente: Gestión (Agrupada)

Interpretación: De acuerdo al análisis de coeficientes se obtuvo: $0.000 < 0.05$, en consecuencia, así mismo, podemos verificar un valor estadístico del t de student de 16,045 lo cual es positivo ubicándose al lado derecho dentro de la zona de rechazo, también vemos una influencia del 84% de la tributación aplicados a las pequeñas y medianas empresas respecto a la gestión. Por tanto, se refuta la hipótesis nula, se acepta y se afirma la hipótesis de trabajo HG acreditándola como verdadera.

5.1.2.2. Hipótesis específica 1

Con respecto a la correlación de variables de estudio, se plantearon las siguientes hipótesis:

HG: El nivel del impuesto a la renta (RG) afecta de manera desfavorable en la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019.

H₀: El nivel del impuesto a la renta (RG) no se relaciona con la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019

H₁: El nivel del impuesto a la renta (RG) tiene relación con la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019

Considerando que:

Sig. < 0.05 , se rechaza la H_0 .

Sig. > 0.05 , no se rechaza la H_0 .

Tabla 36: Correlaciones de variables de Hipótesis específica 1

		Nivel del Impuesto a la renta (RG) (Agrupada)	Gestión (Agrupada)
Nivel del Impuesto a la renta (RG) (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	,714**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	284	284
Gestión (Agrupada)	Correlación de Pearson	,714**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	284	284

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se concluye que la correlación entre el Nivel del Impuesto a la renta (RG) y la gestión de las pequeñas y medianas empresas a la muestra estadística de Pearson es positiva considerable según el valor de 0,714. Adicional a ello se obtuvo: $0,000 < 0,05$ por lo que se refuta H_0 , se aprueba H_1 , por consiguiente, se ha demostrado la hipótesis alterna (H_1) como verdadera.

Tabla 37: Resumen del modelo – Regresión Lineal y R^2 (Nivel del Impuesto a la renta (RG)), (Gestión).

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,714	,509	,506	1,105

a. Predictores: (Constante), Nivel del Impuesto a la renta (RG) (Agrupada)

Tabla 38. Prueba de Anova, independiente y dependiente

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	220,385	1	220,385	180,480	,000 ^b
	Residuo	212,472	282	1,221		
	Total	432,858	283			

a. Variable dependiente: Gestión (Agrupada)

b. Predictores: (Constante), Nivel del Impuesto a la renta (RG) (Agrupada)

Interpretación: En la tabla del resumen del modelo se aprecia un coeficiente de correlación (R) de Pearson positiva considerable de un 0.714 entre el Nivel del Impuesto a la renta (RG) y la gestión de las pequeñas y medianas empresas. Además, se precisa que el 50,9% de la variación de la gestión se encuentra explicada por el Nivel del Impuesto a la renta (RG) que tienen que pagar los empresarios según el coeficiente de determinación (R²).

Finalmente, en la prueba Anova se alcanzó que $0.000 < 0.05$, también el valor estadístico de Fisher es de 180,480 ubicándose al lado derecho dentro de la zona de rechazo refutándose la H₀, en consecuencia, se aprueba la H₁ y, por consiguiente, se ha demostrado la hipótesis de trabajo HG.

Tabla 39: Coeficientes (Nivel del Impuesto a la renta (RG)), (Gestión).

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	
	B	Desv. Error	Beta			
1	(Constante)	1,921	,398	4,825	,000	
	Nivel del Impuesto a la renta (RG) (Agrupada)	,743	,055	,714	13,434	,000

a. Variable dependiente: Gestión (Agrupada)

Interpretación: De acuerdo al análisis de coeficientes se obtuvo: $0.000 < 0.05$, en consecuencia, así mismo, podemos verificar un valor estadístico del t de student de 13,434 lo cual es positivo ubicándose al lado derecho dentro de la zona de rechazo, también vemos una influencia del 74,3% del Nivel del Impuesto a la renta (RG) respecto a la gestión. Por tanto, se refuta la hipótesis nula, se acepta y se afirma la hipótesis de trabajo HG acreditándola como verdadera.

5.1.2.3. Hipótesis específica 2

Con respecto a la correlación de variables de estudio, se plantearon las siguientes hipótesis:

HG: El nivel del impuesto especial a renta (RER) afecta de manera desfavorable en la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019

H₀: El nivel del impuesto especial a renta (RER) no se relaciona con la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019

H₁: El nivel del impuesto especial a renta (RER) se relaciona con la gestión de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019

Considerando que:

Sig. < 0.05 , se rechaza la H_0 .

Sig. > 0.05 , no se rechaza la H_0 .

Tabla 40: Correlaciones de variables de Hipótesis específica 2

		El nivel del impuesto especial a renta (RER) (Agrupada)	Gestión (Agrupada)
El nivel del impuesto especial a renta (RER) (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	,787**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	284	284
Gestión (Agrupada)	Correlación de Pearson	,787**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	284	284

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se concluye que la correlación entre El nivel del impuesto especial a renta (RER) y la gestión de las pequeñas y medianas empresas a la muestra estadística de Pearson es positiva considerable según el valor de 0,787. Adicional a ello se obtuvo: $0,000 < 0,05$ por lo que se refuta H_0 , se aprueba H_1 , por consiguiente, se ha demostrado la hipótesis alterna (H_1) como verdadera.

Tabla 41: Resumen del modelo – Regresión Lineal y R^2 (El nivel del impuesto especial a renta (RER)), (Gestión).

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,787	,620	,617	,953

a. Predictores: (Constante), El nivel del impuesto especial a renta (RER) (Agrupada)

Tabla 42. Prueba de Anova, dimensión 2 y variable dependiente

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	257,456	1	257,456	283,366	,000 ^b
	Residuo	158,090	282	,909		
	Total	415,545	283			

a. Variable dependiente: Gestión (Agrupada)

b. Predictores: (Constante), El nivel del impuesto especial a renta (RER) (Agrupada)

Interpretación: En la tabla del resumen del modelo se aprecia un coeficiente de correlación (R) de Pearson positiva considerable de un 0.787 entre El nivel del impuesto especial a renta (RER) y la gestión. Además, se precisa que el 62% de la variación de la gestión se encuentra explicada El nivel del impuesto especial a renta (RER) según el coeficiente de determinación (R²).

Finalmente, en la prueba Anova se alcanzó que $0.000 < 0.05$, también el valor estadístico de Fisher es de 238,366 ubicándose al lado derecho dentro de la zona de rechazo refutándose la H_0 , en consecuencia, se aprueba la H_1 y, por consiguiente, se ha demostrado la hipótesis de trabajo HG.

Tabla 43: Coeficientes (Integración), (Gestión empresarial).

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
1 (Constante)	1,897	,302		6,273	,000
El nivel del impuesto especial a renta (RER) (Agrupada)	,726	,043	,787	16,833	,000

a. Variable dependiente: Gestión (Agrupada)

Interpretación: De acuerdo al análisis de coeficientes se obtuvo: $0.000 < 0.05$, en consecuencia, así mismo, podemos verificar un valor estadístico del t de student de 16,833 lo cual es positivo ubicándose al lado derecho dentro de la zona de rechazo, también vemos una influencia del 72,6% del nivel del impuesto especial a renta (RER) respecto a la gestión. Por tanto, se refuta la hipótesis nula, se acepta y se afirma la hipótesis de trabajo HG acreditándola como verdadera.

5.1.2.4. Hipótesis específica 3

Con respecto a la correlación de variables de estudio, se plantearon las siguientes hipótesis:

HG: La evasión de los tributos afecta de manera desfavorable en la gestión para la participación de los trabajadores en las utilidades de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019

H₀: La evasión de los tributos no se relaciona de manera desfavorable en la gestión para la participación de los trabajadores en las utilidades de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019

H₁: La evasión de los tributos se relaciona de manera desfavorable en la gestión para la participación de los trabajadores en las utilidades de la pequeña y mediana empresa en el Distrito de Puente Piedra en el periodo 2019

Considerando que:

Sig. < 0.05 , se rechaza la H_0 .

Sig. > 0.05 , no se rechaza la H_0 .

Tabla 44: Correlaciones de variables de Hipótesis específica 3

		La evasión de los tributos (Agrupada)	Gestión (Agrupada)
La evasión de los tributos (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	,640**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	284	284
Gestión (Agrupada)	Correlación de Pearson	,640**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	284	284

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se concluye que la correlación entre la evasión de los tributos y la gestión para la participación de los trabajadores en las utilidades de la pequeña y mediana empresa la muestra estadística de Pearson es positiva media según el valor de 0,640. Adicional a ello se obtuvo: $0,000 < 0,05$ por lo que se refuta H_0 , se aprueba H_1 , por consiguiente, se ha demostrado la hipótesis alterna (H_1) como verdadera.

Tabla 45: Resumen del modelo – Regresión Lineal y R^2 (La evasión de los tributos),
(Gestión).

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,640	,410	,407	1,388

a. Predictores: (Constante), La evasión de los tributos (Agrupada)

Tabla 46. Prueba de Anova, dimensión 3 y variable dependiente

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	232,858	1	232,858	120,881	,000 ^b
	Residuo	335,182	174	1,926		
	Total	568,040	175			

a. Variable dependiente: Gestión (Agrupada)

b. Predictores: (Constante), La evasión de los tributos (Agrupada)

Interpretación: En la tabla del resumen del modelo se aprecia un coeficiente de correlación (R) de Pearson positiva considerable de un 0.640 entre la evasión de los tributos y la gestión para la participación de los trabajadores en las utilidades de la pequeña y mediana empresa. Además, se precisa que el 41% de la variación de la gestión para la participación de los trabajadores en las utilidades de la pequeña y mediana empresa se encuentra explicada por la evasión de los tributos según el coeficiente de determinación (R^2).

Finalmente, en la prueba Anova se alcanzó que $0.000 < 0.05$, también el valor estadístico de Fisher es de 120,881 ubicándose al lado derecho dentro de la zona de rechazo refutándose la H_0 , en consecuencia, se aprueba la H_1 y, por consiguiente, se ha demostrado la hipótesis de trabajo HG.

Tabla 47: Coeficientes (La evasión de los tributos), (Gestión empresarial).

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error	Beta		
1	(Constante)	2,034	,470		4,325	,000
	La evasión de los tributos (Agrupada)	,733	,067	,640	10,995	,000

a. Variable dependiente: Gestión empresarial (Agrupada)

Interpretación: De acuerdo al análisis de coeficientes se obtuvo: $0.000 < 0.05$, en consecuencia, así mismo, podemos verificar un valor estadístico del t de student de 10,995 lo cual es positivo ubicándose al lado derecho dentro de la zona de rechazo, también vemos una influencia del 73,3% de la evasión de los tributos respecto de la gestión para la participación de los trabajadores en las utilidades de la pequeña y mediana empresa. Por tanto, se refuta la hipótesis nula, se acepta y se afirma la hipótesis de trabajo HG acreditándola como verdadera.

5.2. Discusión

Al evaluar los resultados obtenidos en este estudio se evidencia validez interna, en vista que los expertos aplicaron el programa SPSS 23. Además, se puede afirmar que mantiene validez externa de la población, en vista que al ser estudiado otro grupo de empresas pymes con necesidades iguales de investigación se puede aplicar.

En la investigación se estableció como principal objetivo, determinar de qué manera la tributación afecta a la pequeña y mediana empresa (pymes) en el Distrito de Puente Piedra. Partiendo de la información recolectada se procedió a estudiar los mismos tomando como base la estadística descriptiva e inferencial, aplicando la prueba de correlación de Pearson y regresión lineal cuyo objetivo es medir los efectos de la variable tributación sobre la gestión de la pequeña y mediana empresa obteniendo como resultado una correlación del 0.772z, entre ellas, cuyo nivel de significancia menor al 0.05, según es mencionado Hernández, Fernández y Baptista (2014). Por otra parte, se observó una influencia del 84% de los efectos de la Tributación sobre la gestión empresarial de la pyme. Así mismo, se refuta la hipótesis nula, se admite y confirma la hipótesis del investigador validándola como real. Por lo tanto, se desecha la hipótesis nula y confirman sobre aplicar correctivos a los efectos de la tributación en la gestión empresarial en el distrito de Puente Piedra.

Mediante la observación del estudio se establecen desconocimiento de los empresarios sobre el régimen tributario que más le conviene, sus efectos en los ingresos de la empresa y cómo afectan las ventas en la distribución de beneficios a los trabajadores si los tributos son muy elevados.

Por otra parte, la gestión empresarial eficiente es factor determinante para el desarrollo de las pymes, se debe contar con personal especializado para cubrir dichas funciones además de administrar los recursos escasos.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

1. Luego de haber evaluado las encuestas y contrastado las hipótesis podemos concluir que los altos niveles de tributación aplicada a las pequeñas y medianas en el distrito de Puente Piedra tiene un efecto desfavorable en la gestión en las empresas en estudio, encontrándose así una influencia del 84% de la deficiente aplicabilidad de los tributos en la gestión de las empresas pequeñas y medianas de acuerdo a la percepción de los encuestados.

2. Así mismo, después de haber evaluado la primera hipótesis específica se logró determinar mediante la encuesta y según la percepción de los encuestados que el nivel del impuesto a la renta (RG) aplicado a las pequeñas y medianas empresas afecta desfavorablemente en un 74,3% en la gestión de los mismos. De esta manera, se refuta la hipótesis nula, se acepta y se afirma la hipótesis del investigador acreditándola como verdadera.

3. También, después de haber evaluado la segunda hipótesis específica se logró determinar mediante la encuesta y según la percepción de los encuestados que el nivel del impuesto especial a renta (RER) aplicado a las pequeñas y medianas empresas afecta desfavorablemente en un 72,6% en la gestión de los mismos. Por tanto, se refuta la hipótesis nula, se acepta y se afirma la hipótesis del investigador acreditándola como verdadera.

4. Por último, después de haber evaluado la tercera hipótesis específica se logró determinar mediante la encuesta y según la percepción de los encuestados que la evasión de los tributos ocasionados por los altos impuestos tributarios en el sistema peruano aplicado a las pequeñas y medianas empresas afecta desfavorablemente en un 73,3% la gestión para la participación del personal en las utilidades de la pequeña y mediana empresa. Por tanto, se refuta la hipótesis nula, se acepta y se afirma la hipótesis del investigador acreditándola como verdadera.

6.2. Recomendaciones

1. Se sugiere a las empresas pymes del sector textil del distrito de Puente Piedra y a los que van a empezar con un nuevo negocio que evalúen las ventajas y desventajas de los diversos regímenes tributarios que actualmente el Perú tiene. Por lo anteriormente expuesto, y por las conclusiones obtenidas se recomienda lo siguiente:
2. Si recién van a iniciar su negocio en la industria textil o, por el contrario, ya lo iniciaron, pero no se observa un crecimiento económico, no es preferible empezar o mantenerse en el régimen general ya que este régimen es especialmente para empresas que se encuentran de manera estable y son competitivas por el nivel de ventas que tienen dentro del mercado.
3. Los empresarios de las pymes de la industria textil deberán asegurarse que van a cumplir con los requisitos que exigen para mantenerse en el régimen especial, sobretodo en el límite de ventas ya que si se exceden podrían distorsionar los pagos de tributos obligatorios en este régimen.
4. La evasión tributaria definitivamente no trae consecuencias positivas; si bien es cierto que al realizar estas acciones se está engañando al fisco, también lo están haciendo a los trabajadores, pues al no considerar las ventas reales se podrían generar pérdidas que realmente no existen y esto afecta negativamente en la participación de los trabajadores en las utilidades uno de los beneficios que por ley corresponde y es sancionado por la entidad correspondiente. Se recomienda no omitir ningún tipo de ingreso para evitar sanciones y/o multas que podrían generar mayores egresos innecesarios.

REFERENCIAS

- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revistas de Argentina: Depalma*.
- Arias, F. (2006). El proyecto de investigación. *Revista Ciudades, estados y política*; 1(1), 21-35. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme.
- Bonilla, E. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal*: Editorial MC Graw
- Caballero, B. (2011). Manual de la Micro y Pequeña Empresa Mype, Lima, Perú: Talleres Gráficos de Editorial Tinco S.A.
- Caula N., García N., García M. y Ruiz L. (2016). *Factores que desalientan la formalización de los empresarios de las micro y pequeñas empresas del sector de manufactura de rubro textil en el Emporio Comercial de Gamarra*. (Tesis de grado). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas 2016. Lima, Perú.
- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. 7a Ed. México: Editorial MC Graw.
- Chiavenato, I. (2012). *Gestión del Talento humano*. México: Editorial MC Graw Hill
- Choy, E. (2010). Competitividad de las micro y pequeñas empresas (MYPES) ante el tratado de Libre Comercio (TLC). *Revistas de la Facultad de Ciencias Contables UNMSM*, 17(33), 127-132.
- Dianderas, C. (2015). *Efectos de la tributación en la pequeña, micro y medianas empresas (MIPYMES) de la industria metal mecánica del distrito de Los Olivos* (Tesis de posgrado). Universidad de San Martín de Porres. Lima, Perú.

- Diario La Gestión (14 de mayo de 2018). Sunat: Seis acciones para enfrentar la elusión y evasión del IGV. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/sunat-seis-acciones-enfrentar-elusion-evasion-igv-233581-noticia/>
- Flores, J. (2004). Administración Financiera: Teoría y Práctica. Lima: CECOF Asesores.
- Flores, P. (2008). Derecho Financiero y Tributario Peruano. Lima: Ediciones Justo Interamericana. Investigación UPeU, 1 (1), 73-90.
- Lynch, P. (2016). Causas y consecuencias de la informalidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso Mercado Modelo de Chimbote, 2015 (Tesis de grado). Universidad Católica Los Ángeles. Chimbote, Perú.
- Loayza, N. (2008). Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú. Estudios económicos. 43-64.
- Luna, H. A. (2018). Influencia de la informalidad en la obtención de capital de trabajo en las microempresas textiles en el distrito de Santa Anita 2017 (Tesis de grado). Universidad de San Martín de Porres, Perú.
- Mendiburu, A. (2016). Factores que propician la informalidad de las pymes y su incidencia en el desarrollo de estas en la provincia de Trujillo, Distrito de Victor Larco. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú.
- Miranda, J. T. (2016). *Análisis de la ventaja competitiva en el sector textil peruano y los factores que influyen en ella* (Tesis de grado). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú.
- Paico, G. (s.f.) Diferencia entre delito tributario e infracción tributaria. Perú: Paco Mogollón.

- Pomacusi, G. (2017). *Efectos de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA)*. (Tesis de maestría). Universidad Mayor de San Andrés. La Paz, Bolivia.
- Queralt, M. (2008). Derecho Tributario. España: Editorial Aranzadi. Recuperado de: <https://www.paicomogollon.com/penal/diferencia-entre-un-delito-tributario-y-una-infraccion-tributaria/>
- Sampieri, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. México DF: Interamericana Editores SA.
- Sanabria, R. D. (1999). Derecho Tributario e ilícitos Tributarios. Grafica Horizonte. Valenzuela V. EIRL.
- Vásquez, M. (2015) *Análisis del comportamiento tributario de los comerciantes en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña norte de Santander* (Tesis de grado). Colombia.
- Veleda, S. M. (2013). *Trabajo informal, género y cultura: el comercio callejero e informal en el sur de Brasil*. (Tesis de doctorado). Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona, España.
- Villegas, H. B. (1992). Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. 1ª Ed.
- Zapata, E. (2004) Las pymes y su problemática empresarial- *Revista Escuela de Administración de Negocios*, núm. 52, septiembre-diciembre, 2004, pp. 119-135 Universidad EAN Bogotá, Colombia

APÉNDICES

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Instrucciones: la presente encuesta tiene por finalidad conocer los elementos asociados

No existen respuestas buenas ni malas; porque cada quien tiene sus propios puntos de vista.

La encuesta es anónima y su realización es de aproximadamente 30 minutos.

Agradecemos de antemano su colaboración

Marque Género:

- Femenino:

- Masculino:

Marque con una **X** solo una respuesta, según la pertinencia que usted considere en cada uno de las siguientes preguntas, cuyos valores son los siguientes:

- Totalmente en desacuerdo: 1
- En desacuerdo: 2
- En duda: 3
- De acuerdo: 4
- Totalmente de acuerdo: 5

Variable: Tributación

Dimensión: El impuesto a la Renta Régimen (RER) y (REG)

Indicador: Obligación Tributaria

N°	Preguntas	1	2	3	4	5
1	¿El pago al Impuesto general a la renta(REG) afecta negativamente a la empresa?					
2	¿La empresa cumplen oportunamente con las declaraciones mensuales del impuesto general a las ventas (IGV)?					
3	¿En la empresa labora un personal especializado para los cálculos y declaraciones de los tributos?.					
4	¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias beneficia económicamente a la empresa?.					
5	¿La administración tributaria realiza periódicamente fiscalizaciones en la empresa?					
6	¿Al realizar las percepciones y retenciones de los tributos se entregan comprobantes?					
7	¿A la empresa le conviene adecuarse al Régimen Especial del Impuesto a la renta (RER)?					

Indicador: Evasión Tributaria

8	¿En la empresa se omite algún ingreso en la declaración jurada de los impuestos?					
9	¿La Empresa paga en el banco todas las detracciones realizadas?					
N°	Preguntas	1	2	3	4	5
10	¿Al registrar las transacciones de compras y ventas usa algún sistema contable?					
11	¿La empresa emite todas las facturas por ventas realizadas?					

Variable: Gestión en las pymes**Dimensión: Gestión empresarial**

12	¿La informalidad afecta la Gestión de la Pymes?					
13	¿La gestión eficaz de las Pymes se afecta por el incumplimiento tributario ?					
14	¿La planificación estratégica beneficia a la empresa en su posicionamiento en el mercado ?					
15	¿La empresa necesita solicitar créditos financieros con frecuencia?					
16	¿Los trabajadores recibirán mayor utilidad cuando las Pymes son efectivas en su gestión?					
17	¿El crecimiento y desarrollo de la empresa se beneficia al pagar oportunamente los impuestos?					
18	¿En los últimos ejercicios económicos se ve aumentada la rentabilidad de la empresa?					
19	¿Se capacita al personal constantemente?					
20	¿ La empresa cuenta con los recursos necesarios para su funcionamiento oportunamente?					
21	¿Los pedidos se entregan a los clientes en las fechas programadas?					
22	¿El régimen tributario que aplica la empresa le beneficia económicamente?					

Indicador: Participación de los trabajadores en las utilidades

23	¿La empresa ha podido repartir utilidades a los trabajadores sin pedir créditos?	1	2	3	4	5
24	¿Las ventas de las Pymes afecta la participación de los trabajadores en las utilidades?					
25	¿ La empresa paga beneficios laborales a la empresa?					

Indicador: Ventas

26	¿Considera que un eficiente servicio de la empresa le genera mejor gestión empresarial?	1	2	3	4	5
27	¿En el último ejercicio económico aumentaron las ventas de la empresa?					
28	¿la empresa generalmente vende a crédito?					

CASO PRÁCTICO

En la investigación aplicada a las empresas pymes del Distrito de Puente Piedra se escogió como caso práctico a una empresa denominada Cotton Life, perteneciente al sector textil realizando operaciones de manufactura y comercialización, para ello se pidió autorización de presentar sus estados de financieros como instrumento de muestra y así evidenciar cómo se comportan los tributos en la gestión.

Se utilizaron los estados financieros para analizarlos y comparar los que se declaran ante Sunat y con los que realmente gestionan notando una gran diferencia entre ambos ya que al omitir algunas ventas se ve reflejado la evasión de impuestos que la empresa está realizando así como también la pérdida que esta generó perjudicando notablemente a los trabajadores en el reparto de utilidades; asimismo, se determinó algunas ratios para demostrar mediante cálculos la eficiencia en la gestión empresarial de esta pyme en razón de los efectos de la tributación.

Se evidencia que la empresa no tiene solvencia lo que la induce a trabajar con otras fuentes de financiamiento, además, mantienen un porcentaje bajo en relación a los beneficios por ventas, lo que le dificulta poder cumplir con repartir beneficios a sus trabajadores.

Se evaluaron los ingresos de los respectivos años y el monto de los activos fijos, donde se puede evidenciar que la empresa no cumple con los requisitos para acogerse al régimen especial para la pymes, a su vez revisar la gestión de esta empresa para aplicar los correctivos a las estrategias de gestión y mejorar así la eficacia.

COTTON LIFE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR EL PERIODO ENTRE EL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Notas 1,2 y 3)

	DICIEMBRE		DICIEMBRE		DICIEMBRE		DICIEMBRE	
	2018		2017		2018		2017	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
ACTIVOS								
ACTIVOS CORRIENTES					PASIVOS Y PATRIMONIO			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	547,610	8	649,418	10	PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por Cobrar Comerciales	2,308,922	33	1,706,918	26	Sobregiros Bancarios	816	0	0
Otras Cuentas por Cobrar	549,217	8	740,879	11	Tributos por pagar	206,869	3	205,954
Mercaderias Manufacturadas	659,406	10	799,969	12	Remuneraciones por pagar	85,681	1	105,194
Productos en proceso	206,266	3	397,460	6	Cuentas por Pagar Comerciales	1,089,940	16	1,009,071
Materia Prima	1,107,259	16	785,529	12	Otras Cuentas por Pagar	562,945	8	1,087,000
Desvalorizacion de Mercaderia	-63,195	-1	-63,195	-1	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1,946,251	28	2,407,219
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	5,315,484	77	5,016,978	76	PASIVOS NO CORRIENTES			
ACTIVOS NO CORRIENTES					Otras Cuentas por Pagar	1,288,852	19	610,057
Otros Activos	891,499	13	891,499	13	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	1,288,852	19	610,057
Otras Cuentas por Cobrar	269,357	4	269,357	4	PATRIMONIO NETO			
Inmuebles, Maquinaria y Equipo,net	432,916	6	445,678	7	Capital	2,360,000	34	2,360,000
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	1,593,773	23	1,606,534	24	Reservas Legales	147,128	2	147,128
					Resultados Acumulados	1,099,102	16	1,540,671
					RESULTADO DEL EJERCICIO	67,924	1	-441,569
					Total Patrimonio Neto	3,674,154	53	3,606,230
TOTAL ACTIVOS	6,909,257	100	6,623,512	100	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	6,909,257	100	6,623,512

COTTON LIFE
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO ENTRE EL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	DICIEMBRE		DICIEMBRE	
	2018		2017	
	S/.	%	S/.	%
Ventas Netas	10,154,138	100	8,358,475	100
(-) Costo de ventas	-7,190,924	-71	-6,247,515	-75
UTILIDAD BRUTA	2,963,214	29	2,110,960	25
(-) Gastos de Ventas	-800,058	-8	-765,127	-9
(-) Gastos de Administración	-1,645,787	-16	-1,527,396	-18
Total Gastos de gestión	-2,445,845	-24	-2,292,523	-27
RESULTADO OPERATIVO	517,369	5	-181,563	-2
(+) Otros Ingresos	682	0	4,274	0
(-) Otros Gastos	-94,412	-1	-3,496	0
(+) Ingresos Financieros	32,773	0	47,943	1
(-) Gastos Financieros	-349,360	-3	-308,726	-4
Total ingresos y gastos	-410,317	-4	-260,006	-3
RESULTADO FINANCIERO	107,052	1	-441,569	-5
(-) Participación de los Trabajadores	-10,705	0		0
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO RENTA	96,347	1	-441,569	-5
(-) Impuesto a la renta	-28,422	0		0
RESULTADO DEL EJERCICIO	67,924	1	-441,569	-5

COTTON LIFE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR EL PERIODO ENTRE EL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Notas 1,2 y 3)

	DICIEMBRE 2018		DICIEMBRE 2017			DICIEMBRE 2018		DICIEMBRE 2017	
	S/.	%	S/.	%		S/.	%	S/.	%
ACTIVOS					PASIVOS Y PATRIMONIO				
ACTIVOS CORRIENTES					PASIVOS CORRIENTES				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1,210,630	16	1,235,087	17	Sobregiros Bancarios	816	0	0	0
Cuentas por Cobrar Comerciales	2,308,922	30	1,706,918	24	Tributos por pagar	206,869	3	205,954	3
Otras Cuentas por Cobrar	549,217	7	740,879	10	Remuneraciones por pagar	165,681	2	105,194	1
Mercaderias Manufacturadas	659,406	9	799,969	11	Cuentas por Pagar Comerciales	636,294	8	1,009,071	14
Productos en proceso	206,266	3	397,460	6	Otras Cuentas por Pagar	562,945	7	1,087,000	15
Materia Prima	1,107,259	15	785,529	11	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1,572,605	21	2,407,219	33
Desvalorizacion de Mercaderia	-63,195	-1	-63,195	-1	PASIVOS NO CORRIENTES				
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	5,978,504	79	5,602,647	78	Otras Cuentas por Pagar	1,288,852	17	610,057	8
ACTIVOS NO CORRIENTES					TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	1,288,852	17	610,057	8
Otros Activos	891,499	12	891,499	12	PATRIMONIO NETO				
Otras Cuentas por Cobrar	269,357	4	269,357	4	Capital	2,360,000	31	2,360,000	33
Inmuebles, Maquinaria y Equipo,net	432,916	6	445,678	6	Reservas Legales	147,128	2	147,128	2
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	1,593,773	21	1,606,534	22	Resultados Acumulados	1,684,772	22	1,540,671	21
					RESULTADO DEL EJERCICIO	518,920	7	144,101	2
					Total Patrimonio Neto	4,710,820	62	4,191,900	58
TOTAL ACTIVOS	7,572,277	100	7,209,181	100	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	7,572,277	100	7,209,181	100

COTTON LIFE
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO ENTRE EL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	DICIEMBRE		DICIEMBRE	
	2018		2017	
	S/.	%	S/.	%
Ventas Netas	10,864,927	100	9,027,153	100
(-) Costo de ventas	-7,190,924	-66	-6,247,515	-69
UTILIDAD BRUTA	<u>3,674,004</u>	<u>34</u>	<u>2,779,638</u>	<u>31</u>
(-) Gastos de Ventas	-800,058	-7	-765,127	-8
(-) Gastos de Administración	-1,645,787	-15	-1,527,396	-17
Total Gastos de gestión	<u>-2,445,845</u>	<u>-23</u>	<u>-2,292,523</u>	<u>-25</u>
RESULTADO OPERATIVO	1,228,159	11	487,115	5
(+) Otros Ingresos	682	0	4,274	0
(-) Otros Gastos	-94,412	-1	-3,496	0
(+) Ingresos Financieros	32,773	0	47,943	1
(-) Gastos Financieros	-349,360	-3	-308,726	-3
Total ingresos y gastos	<u>-410,317</u>	<u>-4</u>	<u>-260,006</u>	<u>-3</u>
RESULTADO FINANCIERO	<u>817,841</u>	<u>8</u>	<u>227,109</u>	<u>3</u>
(-) Participación de los Trabajadores	-81,784	-1	-22,711	0
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO RENTA	<u>736,057</u>	<u>7</u>	<u>204,398</u>	<u>2</u>
(-) Impuesto a la renta	-217,137	-2	-60,297	-1
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>518,920</u>	<u>5</u>	<u>144,101</u>	<u>2</u>

Índices financieros

- 1. Ratios de liquidez:** Es la capacidad que tiene la empresa de cumplir con sus obligaciones a corto plazo con la disponibilidad de dinero en efectivo que tiene la empresa.

1.1.Liquidez corriente:

$$\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente} = 5.315,484 / 1.946,251 = 2.73$$

En el caso de los estados financieros en donde existe evasión tributaria se puede interpretar que por cada sol de deuda la empresa dispone de 2.73 y puede cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

$$\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente} = 5.978,504 / 1.572,605 = 3.80$$

En el caso de los estados financieros reales de la empresa se puede interpretar que por cada sol de deuda la empresa dispone de 3.80 y puede cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

1.2.Prueba ácida:

$$(\text{Activo corriente-existencias}) / \text{Pasivo corriente} =$$

$$(5.315,484-1.909,736) / 1.946,251 = 1.75$$

En el caso de los estados financieros en donde existe evasión tributaria se puede interpretar que por cada sol de deuda la empresa dispone de 1.75 sin considerar las existencias y puede cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

$$(\text{Activo corriente-existencias}) / \text{Pasivo corriente} =$$

$$(5.978,504-1.909.736 / 1.572,605 = 2.59$$

En el caso de los estados financieros reales se puede interpretar que por cada sol de deuda la empresa dispone de 2.59 sin considerar las existencias y puede cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

1.3.Liquidez absoluta:

$$\text{Efectivo y equiv. de efectivo} / \text{Pasivo corriente} = 547,610 / 1.946,251 = 0.28$$

En el caso de los estados financieros en donde existe evasión tributaria se puede interpretar que por cada sol de deuda la empresa dispone de 0.28 considerando solo el efectivo disponible, esto quiere decir que la empresa no puede cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

$$\text{Efectivo y equiv. de efectivo} / \text{Pasivo corriente} = 1.210,630 / 1.572,605 = 0.79$$

En el caso de los estados financieros reales se puede interpretar que por cada sol de deuda la empresa dispone de 0.79 considerando solo el efectivo disponible, esto quiere decir que la empresa no puede cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

2. **Ratios de solvencia:** También es conocido como ratio de endeudamiento o apalancamiento y mide la relación entre el capital de acreedores y el capital propio, así como también el grado de endeudamiento de los activos.

2.1.Ratio de endeudamiento a corto plazo:

$$(\text{Pasivo corriente} / \text{Patrimonio}) \times 100 = (1.946,251 / 3.674,154) \times 100 = 28.17\%$$

En el caso de los estados financieros en donde existe evasión tributaria se puede interpretar que el pasivo corriente representa el 28.17% del patrimonio. Existe un respaldo patrimonial manejable pues el patrimonio cubre las obligaciones a corto plazo.

$$(\text{Pasivo corriente} / \text{Patrimonio}) \times 100 = (1.572,605 / 4.710,820) \times 100 = 33.38\%$$

En el caso de los estados financieros reales se puede interpretar que el pasivo corriente representa el 33.38% del patrimonio. Existe un respaldo patrimonial manejable pues el patrimonio cubre las obligaciones a corto plazo.

2.2. Ratio de endeudamiento a largo plazo:

$$(\text{Pasivo no corriente} / \text{Patrimonio}) \times 100 = (1.288,852 / 3.674,154) \times 100 = 18.65\%$$

En el caso de los estados financieros en donde existe evasión tributaria se puede interpretar que el pasivo no corriente representa el 18.65% del patrimonio. Existe un buen respaldo patrimonial pues el patrimonio cubre las obligaciones a largo plazo.

$$(\text{Pasivo no corriente} / \text{Patrimonio}) \times 100 = (1.288,852 / 4.710,820) \times 100 = 17.02\%$$

En el caso de los estados financieros reales se puede interpretar que el pasivo no corriente representa el 17.02% del patrimonio. Existe un buen respaldo patrimonial pues el patrimonio cubre las obligaciones a largo plazo.

2.3. Ratio de endeudamiento total:

$$(\text{Pasivo total} / \text{Patrimonio}) \times 100 = (3.235,103 / 3.674,154) \times 100 = 88.05\%$$

En el caso de los estados financieros en donde existe evasión tributaria se puede interpretar que el pasivo total representa el 88.05% del patrimonio. No existe un buen respaldo patrimonial pues el endeudamiento que tiene con los acreedores es excesivo.

$$(\text{Pasivo total} / \text{Patrimonio}) \times 100 = (2.861,457 / 4.710,820) \times 100 = 60.74\%$$

En el caso de los estados financieros reales se puede interpretar que el pasivo total representa el 60.74% del patrimonio. No existe un buen respaldo patrimonial pues el endeudamiento que tiene con los acreedores es excesivo.

2.4. Ratio de endeudamiento de activo:

$$(\text{Pasivo total} / \text{Activo total}) \times 100 = (3.235,103 / 6.909,257) \times 100 = 46.82\%$$

En el caso de los estados financieros en donde existe evasión tributaria se puede interpretar que el 46.82% de los activos se financió con capital ajeno, y la mayor parte fue financiado con capital propio.

$$(\text{Pasivo total} / \text{Activo total}) \times 100 = (2.861,457 / 7.572,277) \times 100 = 37.79\%$$

En el caso de los estados financieros reales se puede interpretar que el 37.79% de los activos se financió con capital ajeno, y la mayor parte fue financiado con capital propio.

- 3. Ratios de rentabilidad:** Los ratios de rentabilidad muestran la rentabilidad que tiene la empresa en relación con sus activos, patrimonio y ventas, en donde se puede dar una idea la eficiencia operativa de la gestión empresarial.

3.1. Ratio de rentabilidad del activo (ROA):

$$(\text{Utilidad neta} / \text{Activos}) \times 100 = (67.924 / 6.909,257) \times 100 = 0.98\%$$

En el caso de los estados financieros en donde existe evasión tributaria se puede interpretar que la utilidad neta representa el 0.98% de los activos, en otras palabras, la empresa usa solamente el 0.98% de sus activos en la generación de utilidades.

$$(\text{Utilidad neta} / \text{Activos}) \times 100 = (518.920 / 7.572,277) \times 100 = 6.85\%$$

En el caso de los estados financieros reales se puede interpretar que la utilidad neta representa el 6.85% de los activos, en otras palabras, la empresa usa solamente el 6.85% de sus activos en la generación de utilidades.

3.2. Ratio de rentabilidad del patrimonio (ROE):

$$\text{(Utilidad neta / Patrimonio)} \times 100 = (67.924 / 4.047,799) \times 100 = 1.68\%$$

En el caso de los estados financieros en donde existe evasión tributaria se puede interpretar que la productividad en el uso del capital propio es solo de 1.68%.

$$\text{(Utilidad neta / Patrimonio)} \times 100 = (518.920 / 4.710,820) \times 100 = 11.02\%$$

En el caso de los estados financieros reales se puede interpretar que la productividad en el uso del capital propio es de 11.02%.

3.3. Ratio de rentabilidad bruta sobre ventas:

$$\text{(Utilidad bruta / Ventas)} \times 100 = (2.963,214 / 10.154,138) \times 100 = 29.18\%$$

En el caso de los estados financieros en donde existe evasión tributaria se puede interpretar que la utilidad bruta representa el 29.18% de las ventas lo cual significa que la empresa no tiene una buena rentabilidad bruta.

$$\text{(Utilidad bruta / Ventas)} \times 100 = (3.674,004 / 10.864,927) \times 100 = 33.82\%$$

En el caso de los estados financieros reales se puede interpretar que la utilidad bruta representa el 33.82% de las ventas lo cual significa que la empresa tiene una rentabilidad bruta moderada